

Liga Nacional de Fútbol Profesional y sociedades dependientes

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 30 de junio de 2020

Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los asociados de Liga Nacional de Fútbol Profesional:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Liga Nacional de Fútbol Profesional (la Asociación dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Gestión centralizada de los derechos audiovisuales

Tal y como se describe en la nota 3.17, desde la temporada 2016/2017, el Grupo realiza la gestión centralizada de los derechos audiovisuales de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril de 2015 que regula la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 27, de forma excepcional y derivado de la crisis sanitaria (Covid-19), las competiciones de fútbol profesional “LaLiga Santander” y “LaLiga Smartbank” fueron interrumpidas hasta su reanudación el 11 de junio de 2020. Este aplazamiento ha originado que, ingresos y gastos asociados a la temporada 2019/2020 se reconozcan contablemente en el ejercicio económico que comienza el 1 de julio de 2020.

Nos centramos en el reconocimiento de ingresos y gastos asociados a esta gestión centralizada por la importancia dentro del conjunto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y, en consecuencia, por la mayor concentración en el mismo del riesgo de incorrección material.

Véase la nota 3.17 de las cuentas anuales consolidadas para los desgloses relacionados con las políticas contables, los juicios y las estimaciones de la Dirección de la Asociación dominante.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Evaluación de los criterios para considerar al Grupo como “principal” en la gestión centralizada de los derechos audiovisuales.
- Realización, a partir de una muestra de contratos de comercialización de los derechos audiovisuales, de las pruebas de auditoría necesarias para comprobar que los ingresos han sido reconocidos de acuerdo con las políticas contables indicadas en la nota 3.17.
- Reejecución del cálculo del importe bruto y neto obtenidos de la comercialización de los derechos audiovisuales.
- Evaluación del corte de operaciones mediante la selección de una muestra de apuntes de ingresos realizados durante el último mes del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 y el primer mes del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021.
- Selección de una muestra de ingresos y gastos asociados a la gestión de los derechos audiovisuales para detectar partidas inusuales.
- Consideración de la suficiencia de los desgloses incluidos en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con la normativa aplicable.

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría no hemos observado aspectos dignos de mención.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020, cuya formulación es responsabilidad de la Comisión Delegada de la Asociación dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Este informe de gestión consolidado se elabora voluntariamente sin venir requerido por la normativa aplicable al Grupo y contiene explicaciones que la Comisión Delegada de la Asociación dominante considera oportunas sobre la situación del Grupo y la evolución de su actividad. La información relativa al estado de información no financiera del Grupo se presenta de forma voluntaria por la Asociación dominante en el informe separado denominado “Informe de Responsabilidad Corporativa LaLiga”.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, “Informe de Responsabilidad Corporativa LaLiga” al cual se incluye referencia en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020.

Responsabilidad de la Comisión Delegada de la Asociación dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

La Comisión Delegada de la Asociación dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la Comisión Delegada de la Asociación dominante es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la citada Comisión Delegada tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Comisión Delegada de la Asociación dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Comisión Delegada de la Asociación dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión Delegada de la Asociación dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Comisión Delegada de la Asociación dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Manuel Rioja Delgado (18832)

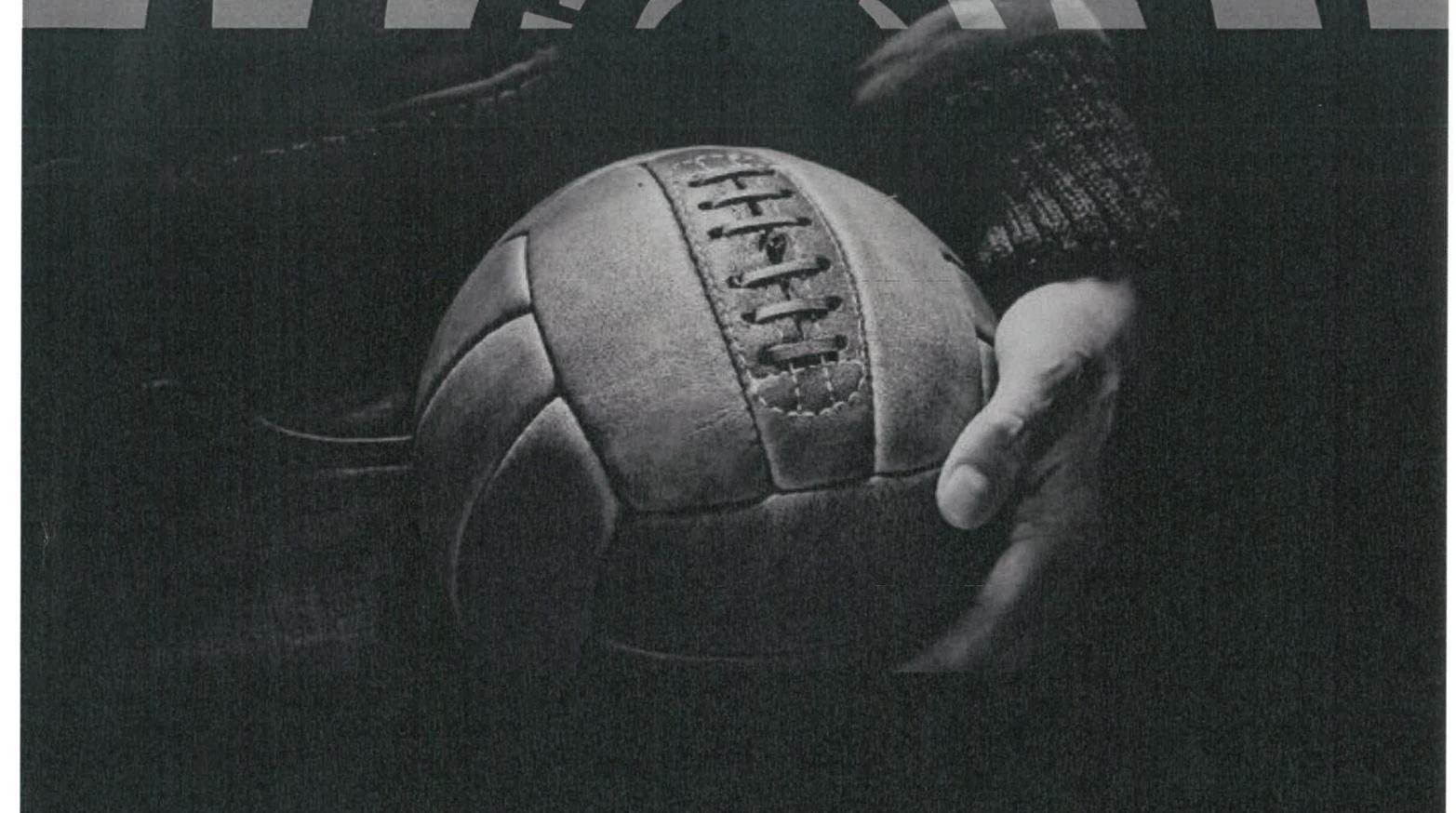
6 de agosto de 2020



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/17464
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

A black and white photograph of a hand holding a soccer ball. The hand is positioned on the right side of the frame, with fingers wrapped around the ball. The ball is a classic panel-style soccer ball with visible laces. The background is dark and out of focus, showing some architectural elements at the top.

LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas al 30 de junio
de 2020



No es fútbol. Es LaLiga.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Nota	Pág.
Balance consolidado	1-2
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	3
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado:	
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado	4
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado	5
Estado de flujos de efectivo consolidado	6
Memoria consolidada	7
1 Sociedades de la asociación	7
1.1. Asociación dominante	7
1.2. Sociedades jurídicamente dependientes	8
1.3. Sociedades multigrupo	11
1.4. Sociedades asociadas	11
2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	12
2.1. Imagen fiel	12
2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	12
3 Normas de registro y valoración	13
3.1. Dependientes	13
3.2. Asociadas y multigrupo	15
3.3. Inmovilizado intangible	16
3.4. Inmovilizado material	17
3.5. Inversiones inmobiliarias	18
3.6. Permutas	18
3.7. Activos financieros	18
3.8. Derivados financieros y cobertura contable	19
3.9. Activos no corrientes mantenidos para la venta	20
3.10. Existencias	20
3.11. Patrimonio neto	20
3.12. Pasivos financieros	20
3.13. Impuestos corrientes y diferidos	21
3.14. Prestaciones a los empleados	22
3.15. Provisiones y pasivos contingentes	22
3.16. Periodificaciones	24
3.17. Reconocimiento de ingresos	25
3.18. Arrendamientos	29
3.19. Transacciones en moneda extranjera	30
3.20. Transacciones entre partes vinculadas	31
3.21. Información segmentada	31
3.22. Medioambiente	31
4 Gestión del riesgo financiero	32
4.1. Factores de riesgo financiero	32
4.2. Estimación del valor razonable	33
5 Inmovilizado intangible	34
6 Inmovilizado material	36
7 Inversiones inmobiliarias	38
8 Análisis de instrumentos financieros	39
8.1. Análisis por categoría	39
8.2. Análisis por vencimientos	40
9 Préstamos y partidas a cobrar	41
10 Instrumentos financieros derivados	44

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Nota		Pág.
11	Activos no corrientes mantenidos para la venta	44
12	Existencias	45
13	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	45
14	Fondos Propios	46
15	Diferencias de conversión	46
16	Débitos y partidas a pagar	47
17	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	52
18	Litigios en curso	52
19	Ingresos y gastos	56
20	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	62
21	Resultado financiero	65
22	Comisión Delegada y alta dirección	65
23	Información sobre medio ambiente	66
24	Hechos posteriores al cierre	66
25	Honorarios de auditores de cuentas	66
26	Información segmentada	67
27	Impacto derivado de la crisis sanitaria (Covid-19)	70



BALANCE CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 30 de junio	
		2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		57.373	62.415
Inmovilizado intangible	5	17.947	13.049
Inmovilizado material	6	13.386	12.396
Inversiones inmobiliarias	7	512	526
Inversiones financieras a largo plazo	8-9	21.231	27.799
Créditos a terceros		15.655	21.536
Derivados		129	-
Otros activos financieros		5.447	6.263
Activos por impuesto diferido	20	294	326
Periodificaciones a largo plazo	3.16	3.669	7.333
Deudores comerciales no corrientes	8-9	334	986
		934.427	904.474
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	12	693	451
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		641.608	478.618
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8-9	587.652	404.246
Deudores varios	8-9	4.129	12.594
Personal	8-9	174	204
Activos por impuesto corriente	20	1.392	176
Otros créditos con las Administraciones Públicas	20	48.261	61.398
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8-9-22	-	702
Créditos a empresas		-	702
Inversiones financieras a corto plazo	8-9	23.401	8.694
Créditos a empresas		7.652	7.244
Deudores Cuenta Corriente Clubes G-30		-	45
Otros activos financieros		15.749	1.405
Periodificaciones a corto plazo	3.16	84.422	270.361
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	184.303	145.648
		991.800	966.889

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.



BALANCE CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 30 de junio	
		2020	2019
PATRIMONIO NETO		8.835	13.557
Fondos propios	14	8.334	13.634
Fondo Social		8.136	8.122
Reservas en sociedades consolidadas		5.933	3.755
Resultado del ejercicio		(5.725)	1.757
Ajustes por cambios de valor		491	(77)
Operaciones de cobertura	10	53	(41)
Diferencias de conversión	15	438	(36)
PASIVO NO CORRIENTE		86.657	83.751
Provisiones a largo plazo	3.15	11.508	35.830
Otras provisiones		11.508	35.830
Deudas a largo plazo	8-16	35.623	40.908
Deudas con entidades de crédito		8.432	11.992
Acreeedores por arrendamiento financiero		3.293	3.932
Otros pasivos financieros		23.898	24.984
Periodificaciones a largo plazo	3.16	39.238	6.157
Acreeedores comerciales no corrientes	8-16	288	856
PASIVO CORRIENTE		896.308	869.581
Provisiones a corto plazo		148	151
Deudas a corto plazo	8-16	30.484	17.210
Deudas con entidades de crédito		3.030	3.508
Acreeedores por arrendamiento financiero		1.389	1.192
Otros pasivos financieros		26.065	12.510
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		115.637	147.095
Proveedores	8-16	68.829	61.410
Acreeedores varios	8-16	42.226	80.439
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8-16	3.244	2.246
Pasivos por impuesto corriente	20	58	555
Otras deudas con las Administraciones Públicas	20	1.179	1.443
Anticipos de clientes	8-16	101	1.002
Periodificaciones a corto plazo	3.16	750.039	705.125
		991.800	966.889



Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	Nota	Al 30 de junio	
		2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		1.921.247	1.957.653
Patrocinio, licencias y otros	19	92.318	77.783
Ingresos gestión comercial Patrocinios	19	127	-
Ingresos Negociación Derechos Audiovisuales	19	1.815.607	1.864.519
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos		10.095	12.255
Prestación de servicios		3.100	3.096
Aprovisionamientos	19	(1.772.567)	(1.816.174)
Patrocinios y Licencias Clubes / SADs		(9.700)	(11.620)
Gastos gestión comercial Patrocinios		(39.111)	(26.865)
Gastos Negociación Derechos Audiovisuales		(1.717.109)	(1.768.730)
Trabajos realizados por otras empresas		(6.647)	(6.362)
Consumo de mercaderías		-	(2.597)
Otros ingresos de explotación		32.414	30.062
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	19	27.651	25.917
Quinielas	3.17-19	4.763	4.145
Gastos de personal	19	(38.952)	(32.807)
Sueldos, salarios y asimilados		(32.042)	(26.713)
Cargas sociales		(6.910)	(6.094)
Otros gastos de explotación		(142.599)	(134.293)
Servicios exteriores	19	(103.246)	(87.565)
Tributos		(81)	(413)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(1.172)	(2.576)
Otros gastos de gestión corriente	19	(38.100)	(43.739)
Amortización del inmovilizado	5-6-7	(7.360)	(5.759)
Otros Resultados		3.291	4.426
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(56)
Deterioros y pérdidas	7	-	(85)
Resultados por enajenaciones y otras	6-11	-	29
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(4.526)	3.052
Ingresos financieros		501	329
Gastos financieros		(391)	(452)
Diferencias de cambio		(505)	(192)
RESULTADO FINANCIERO	21	(395)	(315)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(4.921)	2.737
Impuestos sobre beneficios	20	(804)	(980)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(5.725)	1.757
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5.725)	1.757

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

	Nota	Al 30 de junio	
		2020	2019
Resultado consolidado del ejercicio	14	(5.725)	1.757
<i>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</i>			
Por coberturas de flujos de efectivo		125	(94)
Efecto impositivo		(31)	28
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		94	(66)
<i>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>			
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		(5.631)	1.691

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

	Fondo Social (Nota 14)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 14)	Otros Instrumentos de Patrimonio Neto (Nota 10 y 15)	Resultado del Ejercicio (Nota 14)	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2019	8.024	1.396	25	1.138	10.583
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(66)	1.757	1.691
Distribución resultado año 2018	98	1.040	-	(1.138)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.319	(36)	-	1.283
SALDO, FINAL AÑO 2019	8.122	3.755	(77)	1.757	13.557
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2020	8.122	3.755	(77)	1.757	13.557
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	94	(5.725)	(5.631)
Distribución resultado año 2019	14	1.743	-	(1.757)	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	435	474	-	909
SALDO, FINAL AÑO 2020	8.136	5.933	491	(5.725)	8.835



Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (Expresado en miles de euros)

	2020	2019
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(4.921)	2.737
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	7.360	5.759
- Correcciones valorativas por operaciones comerciales	1.172	2.576
- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	57
- Variación de provisiones	(24.166)	-
- Ingresos financieros	(501)	(329)
- Gastos financieros	391	452
- Diferencias de cambio	505	192
- Otros ingresos y gastos	-	250
	(15.239)	8.957
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	(242)	71
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(84.765)	213.836
- Acreedores y otras cuentas a pagar	157.577	(108.319)
- Otros pasivos corrientes	12.470	(28.229)
- Otros activos y pasivos no corrientes	7.009	(1.159)
	92.049	76.200
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(391)	(452)
- Cobros de intereses	501	329
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.130)	(425)
- Otros pagos (cobros)	-	(629)
	(1.020)	(1.177)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	70.869	86.717
Pagos por inversiones:		
- Inmovilizado intangible	(8.775)	(6.841)
- Inmovilizado material	(4.448)	(3.612)
- Otros activos financieros	(19.998)	(3.585)
	(33.221)	(14.038)
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	702	1.096
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	3.520
- Otros activos financieros	5.291	11.392
	5.993	16.008
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(27.228)	1.970
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Deudas con entidades de crédito	(4.481)	(3.339)
	(4.481)	(3.339)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	(4.481)	(3.339)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(505)	(192)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	38.655	85.156
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	145.648	60.492
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	184.303	145.648

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

1. Sociedades de la asociación

1.1. Asociación dominante

La Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante, LaLiga), se constituyó en Madrid en el año 1984 como asociación deportiva de derecho privado.

Está integrada exclusiva y obligatoriamente por todas las Sociedades Anónimas Deportivas y Clubes que participan en competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional, y a la que corresponde legalmente la organización de dichas competiciones, en coordinación con la Real Federación Española de Fútbol. Tiene su domicilio social y fiscal en la calle Torrelaguna, 60 de Madrid.

LaLiga refleja en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales su objeto social, siendo el mismo el siguiente:

1. Organizar y promover las competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional, y velar por su adecuado funcionamiento.
2. La explotación comercial, en su más amplio sentido, de las competiciones que organice, dentro de los límites que establece la Ley del Deporte.
3. La comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional que organiza, así como de aquellos otros derechos audiovisuales sobre competiciones futbolísticas cuya comercialización se le pueda encomendar o ceder.
4. La promoción, el fomento, la financiación y el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura física, la formación en el ámbito deportivo y el deporte del fútbol.
5. La promoción y difusión nacional e internacional de las competiciones oficiales de fútbol de ámbito estatal y carácter profesional.
6. Cualesquiera otras actividades accesorias o complementarias de las anteriores.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, y en base a lo determinado en el Real Decreto-Ley 5/2015 de fecha 4 de abril de 2015, se ha seguido gestionando la venta centralizada de los derechos audiovisuales de los clubes/SAD profesionales, siendo LaLiga, de acuerdo con el artículo 2 de dicho Real Decreto, la entidad organizadora con las facultades de comercialización conjunta de los derechos audiovisuales, ver Nota 3.17.

Al 30 de junio de 2020 LaLiga es la Asociación dominante de las siguientes entidades jurídicas, siendo todas ellas jurídicamente dependientes de LaLiga:

- Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.
- Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.
- LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.
- Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.
- LNFP FZE
- LaLiga (USA) Inc.
- LaLiga South Africa Proprietary Limited
- Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.
- LaLiga Singapore Pte. Ltd.
- LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Por otro lado, la Asociación de Ligas Profesionales Españolas, sobre la cual LaLiga es un asociado que representa un 25%, mantiene una relación de entidad asociada con LaLiga.

Con fecha 1 de julio de 2019 la Asociación dominante, junto con una de las sociedades dependientes, constituyó la sociedad "LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V." continuando con la estrategia de expansión internacional.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, LaLiga cerró un acuerdo de Joint Venture, al 50% de participación, para los próximos 15 años, en Estados Unidos y Canadá, con Relevent Sports Group, una de las mayores agencias deportivas de los Estados Unidos y la principal agencia de la industria del fútbol en el territorio. Relevent Sports Group organiza la International Champions Cup, torneo internacional donde los principales equipos de las ligas europeas juegan partidos de pretemporada tanto en Estados Unidos como en otras partes del mundo.

Durante el mes de julio de 2020, LaLiga ha comenzado la creación de una nueva sociedad con objeto de la prestación de servicios de antipiratería denominada LaLiga Content Protection.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades jurídicamente dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de la LaLiga, así como el perímetro de consolidación se detallan en las Nota 1.2, 1.3, 1.4, 3.1 y 3.2.

Pese a que el grupo está exento de presentación de cuentas anuales consolidadas ya que, de acuerdo al artículo 42.1 del Código de Comercio estarán obligadas a consolidar aquellas sociedades que cumplan los requisitos del apartado 1 de dicho artículo, entendiéndose como sociedades las detalladas en el artículo 122 del Código de Comercio, sociedades colectivas, comanditarias, las anónimas y las de responsabilidad limitada, no encontrándose entre las mismas las asociaciones deportivas, desde el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016 se procede a consolidar las sociedades dependientes a 30 de junio de forma voluntaria.

1.2. Sociedades jurídicamente dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que LaLiga ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose este como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si LaLiga controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

El detalle de sociedades dependientes de la LaLiga al 30 de junio de 2020 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Actividad
		Coste en miles de euros	% Sobre Nominal		
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Calle Torrelaguna, 60 - Madrid	2.104	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas.
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	Calle Torrelaguna, 60 - Madrid	200	100%	Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas.
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	Calle Torrelaguna, 60 - Madrid	3	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Prestación de servicios digitales y tecnológicos en el ámbito del deporte y defensa de los derechos de propiedad intelectual.
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	Calle Torrelaguna, 60 - Madrid	801	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Prestación de servicios de desarrollo y explotación de productos de naturaleza digital y tecnológica, consultoría en el ámbito de las nuevas tecnologías y desarrollo de productos y servicios para la preservación de los derechos de la propiedad intelectual.
LNFP FZE	Dubai Airport Free Zone, Dubai	14	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
La Liga (USA) Inc.	1460 Broadway, Office 6059 New York, New York 10036	-	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	Room 503 in 501, 4th Floor, No. 3 Building, No.8 Wangjing Street, Chaoyang District, Beijing	46	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
La Liga South Africa Proprietary Limited	10th Floor South Tower 140 West Street Sandton 2146 Johannesburg	-	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	Montes Urales 424, Lomas-Virreyes, Lomas de Chapultepec V Sección, 11000, Mexico City	-	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
LaLiga Singapore Pte. Ltd.	1 Kim Seng Promenade #17-01 Great World City Singapore 237994	-	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

El detalle de sociedades dependientes de la LaLiga al 30 de junio de 2019 era el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Actividad
		Coste en miles de euros	% Sobre Nominal		
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Calle Torrelaguna, 60 - Madrid	2.104	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas.
Servicios, Infraestructuras y Mantenimientos en el Deporte, S.L.U.	Calle Torrelaguna, 60 - Madrid	200	100%	Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	Prestación de servicios de mantenimiento de instalaciones deportivas.
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	Calle Torrelaguna, 60 - Madrid	3	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Prestación de servicios digitales y tecnológicos en el ámbito del deporte y defensa de los derechos de propiedad intelectual.
LNFP FZE	Dubai Airport Free Zone, Dubai	14	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
La Liga (USA) Inc.	1460 Broadway, Office 6059 New York, New York 10036	-	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	Room 503 in 501, 4th Floor, No. 3 Building, No.8 Wangjing Street, Chaoyang District, Beijing	46	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
La Liga South Africa Proprietary Limited	10th Floor South Tower 140 West Street Sandton 2146 Johannesburg	-	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.
LaLiga Singapore Pte. Ltd.	1 Kim Seng Promenade #17-01 Great World City Singapore 237994	-	100%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y consultoría de actividades deportivas.

Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el Art. 2 de las NOFCAC, que se indican a continuación:

1. Cuando la sociedad dominante se encuentre, en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna o algunas de las siguientes situaciones:
 - a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
 - b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
 - c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
 - d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.

2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

Todas las sociedades dependientes, excepto Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd. y LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V. cuyo ejercicio cierra a 31 de diciembre, cierran su ejercicio el 30 de junio.

Ninguna de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cotiza en bolsa. No existen diferencias significativas entre los criterios de valoración de la sociedad dominante y sus dependientes.

1.3. Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que son gestionadas por el Grupo conjuntamente con otras sociedades ajenas al mismo.

El detalle de sociedades multigrupos a 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de euros	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Actividad
LaLiga North America, LLC	423 West 55th Street, 11th Floor New York, NY 10019	-	50%	LaLiga (USA), Inc.	Promoción y comercialización de la marca LaLiga.

Esta sociedad cierra su ejercicio 31 de diciembre.

1.4. Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

El detalle de sociedades asociadas a 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de euros	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Actividad
Asociación de Ligas Profesionales Españolas	Calle Torrelaguna, 60 - Madrid	-	25%	Liga Nacional de Fútbol Profesional	Promoción y defensa deporte profesional

Esta asociación cierra su ejercicio a 30 de junio.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de LaLiga y de las sociedades consolidadas e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, en todo lo que no se opongan a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Los miembros de la Comisión Delegada de LaLiga estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, que han sido formuladas el 6 de agosto de 2020, serán aprobadas por la Asamblea sin modificación alguna.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

Se han adaptado las cuentas anuales consolidadas al Plan General de Contabilidad de las “Sociedades Anónimas Deportivas” de acuerdo con el Real Decreto 1564/1989, teniendo siempre en cuenta los criterios y normas generales de obligado cumplimiento emanados del Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/07 de 20 de noviembre y las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Reconocimiento de ingresos

LaLiga y sus sociedades dependientes se reconocen los ingresos en función a lo descrito en la Nota 3.17 Reconocimiento de ingresos.

Impuesto sobre las ganancias

LaLiga está sujeta al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. LaLiga reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Ni LaLiga ni ninguna de sus sociedades dependientes se encuentra dentro de un perímetro de consolidación fiscal. Por esta razón el gasto por impuesto de sociedades, o asimilado, se compone del agregado del gasto por este concepto de LaLiga y sus sociedades dependientes.

3. Criterios contables

3.1. Dependientes

3.1.1. Adquisición de control

Las adquisiciones por parte de LaLiga del control de una sociedad dependiente constituyen una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros (Notas 3.7 y 3.12). Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el del pasivo asumido representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

En el caso de LaLiga todas las sociedades dependientes han sido constituidas por la primera por lo que no han sido incorporadas al consolidado como consecuencia de una adquisición.

3.1.2. Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas de LaLiga y sociedades dependientes por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. *Homogeneización temporal.* Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.
2. *Homogeneización valorativa.* Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades de LaLiga se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
3. *Agregación.* Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
4. *Eliminación inversión-patrimonio neto.* Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a socios externos se inscribe en la partida de "Socios Externos".
5. *Participación de socios externos.* La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

6. *Eliminaciones de partidas intragrupo.* Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos a LaLiga.

3.1.3. Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

- a) Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
- b) Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
- c) La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (ver Nota 3.7) considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro.
- d) Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

3.2. Asociadas y multigrupo

3.2.1. Método de integración proporcional

Las sociedades multigrupo se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de integración proporcional.

La aplicación del método de integración proporcional consiste en la incorporación a las cuentas anuales consolidadas de la porción de activos, pasivos, gastos, ingresos, flujos de efectivo y demás partidas de la sociedad multigrupo, correspondiente al porcentaje que de su patrimonio neto posean las sociedades de LaLiga, sin perjuicio de las homogeneizaciones previas y de los ajustes y eliminaciones que resulten pertinentes.

La aplicación del método de integración proporcional se efectúa conforme a las mismas reglas que las descritas en el apartado anterior para el método de integración global, en particular, en lo que afecta a la aplicación del método de adquisición y el cálculo del fondo de comercio y la diferencia negativa de consolidación, si bien, teniendo en cuenta lo siguiente:

- La agregación de partidas se realiza en la proporción que representa la participación de las sociedades de LaLiga en el patrimonio neto de la sociedad multigrupo;
- Los créditos y débitos, ingresos y gastos, flujos de efectivo y resultados de las operaciones con las sociedades multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación de las sociedades de LaLiga en el patrimonio neto de la multigrupo;
- No figura ninguna partida de socios externos de la sociedad multigrupo;

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

3.2.2. Pérdida de la condición de sociedad asociada o multigrupo

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad multigrupo o asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aplicables a los instrumentos financieros (ver Notas 3.7 y 3.12), considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada o multigrupo pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 3.1.

Si una sociedad asociada pasa a tener la calificación de multigrupo (y se aplica el método de integración proporcional) se mantienen las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación previa, aplicándose el método de integración proporcional indicado en la Nota 3.2.1.

Si una sociedad multigrupo (consolidada por el método de integración proporcional) pasa a tener la calificación de asociada, se contabiliza por puesta en equivalencia inicialmente a partir de los activos y pasivos consolidados atribuibles a dicha participación, manteniéndose en el balance las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación retenida.

3.3. Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las patentes y marcas durante su vida útil estimada (10 años).

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (máximo de 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales. Estos costes son reconocidos como activos y se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

3.4. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas, como consecuencia del deterioro en su caso.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	5

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden un local comercial y una plaza de garaje en Málaga en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por LaLiga o sus sociedades dependientes. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 50 años.

3.6. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, el Grupo considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

3.7. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican en los epígrafes “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” los activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

3.8. Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

3.10. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

3.11. Patrimonio neto

El fondo social está constituido por el importe acumulado de los excedentes (beneficios) y déficits (pérdidas) de ejercicios anteriores así como por aportaciones realizadas por los clubes/SAD.

3.12. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.13. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del Grupo surge por el agregado de dicho impuesto de las distintas sociedades incluidas en el consolidado. Este hecho se produce como consecuencia de la inexistencia de consolidado fiscal.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias, por ello y dado que el objetivo de LaLiga no es tener beneficios no se reconocen activos por impuesto diferido por diferencias temporarias.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

3.14. Prestaciones a los empleados

a) Premio de jubilación

LaLiga y la Sociedad Española de Fútbol Profesional ofrecen un premio de jubilación a sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definida.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual estas entidades realizan contribuciones fijas a una entidad separada y no tienen ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, estas entidades pagan aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, estas entidades no tienen obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

Estas entidades reconocen un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus. Se reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

3.15. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada.

El Grupo tiene registrado en su cuenta de provisiones a largo plazo provisiones por importe de 10.913 miles de euros (17.872 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), derivadas de los siguientes hechos:

a) Provisión al Fondo de Garantía Concursal.

Dentro de esta cuenta, la Asociación dominante provisionaba los importes derivados de la aplicación de lo establecido en el artículo 59 de sus Estatutos para los clubes concursados. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, la Comisión Delegada de la Asociación dominante ha decidido utilizar esta provisión para paliar los costes excepcionales sobrevenidos como consecuencia de la necesidad de garantizar la seguridad de la competición, así como su finalización, ante la situación generada por el coronavirus (Covid-19) (ver Nota 27). Por esta razón, a 30 de junio de 2020, no había importe provisionado pendiente de aplicar por este concepto (6.802 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

b) Provisión al Fondo de Garantía Salarial.

Dentro de esta cuenta se encuentra provisionado los saldos deudores mantenidos con aquellos clubes para los que la Asociación dominante, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Colectivo firmado con la Asociación de Futbolistas Españoles, haya tenido que anticipar sueldos de jugadores. El importe de la provisión por dicho concepto al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 asciende a 10.913 miles de euros (11.070 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019). El decremento en la provisión se ha producido como consecuencia de pagos parciales de las deudas salariales que el Club de Fútbol Reus Deportiu SAD mantenía con sus jugadores.

Adicionalmente, la Asociación dominante tenía registrada en su cuenta de provisiones a largo plazo una provisión por importe de 17.364 miles de euros que se dotó en la temporada 2015/2016 con los fondos no utilizados provenientes del antiguo sistema de dotación y asignación de la compensación por abandono de categoría por razones deportivas que fue sustituido por el sistema actualmente vigente recogido en el Libro VIII del Reglamento General de LaLiga, implementado como consecuencia de la entrada en vigor del

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril. Dicho importe quedó disponible para su utilización en situaciones excepcionales.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, la Comisión Delegada de la Asociación dominante ha tomado la decisión del uso de dicho fondo para la compensación de los costes excepcionales que ha tenido que soportar LaLiga para preservar la seguridad y permitir la finalización de la competición ante la situación generada como consecuencia del coronavirus (Covid-19) (ver Nota 27).

Al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, se mantiene una provisión en el largo plazo para otras responsabilidades en base a sucesos pasados asociados a la actividad de la Asociación dominante y sus sociedades dependientes.

3.16. Periodificaciones

El Balance refleja periodificaciones de activo y pasivo, tanto a largo como a corto plazo. Las primeras se corresponden en su mayoría con pagos de facturas anticipadas que corresponden a gastos de la temporada completa 2019/2020 y en menor medida gastos de temporadas futuras, mientras los segundos corresponden a cobros de facturas que se han emitido y cuyos ingresos se corresponden en su mayoría a temporadas futuras.

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 el Balance refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el corto plazo por un importe de 750.039 miles de euros (705.125 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), siendo la mayoría de dicho importe ingresos correspondientes a derechos audiovisuales de contratos cuyo devengo se producirá durante la temporada 2020/2021.

De igual forma, al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 el Balance refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el largo plazo por un importe de 39.238 miles de euros (6.157 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), siendo dicho importe como consecuencia de la facturación anticipada de derechos audiovisuales de contratos internacionales cuyo devengo se producirá a más de un año.

El activo refleja unos gastos anticipados al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 en el corto plazo por importe de 84.422 miles de euros (270.361 miles de euros a cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), correspondiéndose la mayoría de dicho importe con importes pagados a cuenta a clubes/SAD por parte de los derechos audiovisuales de la temporada completa 2019/2020 y en menor medida gastos de la temporada 2020/2021.

De igual forma, al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 el Balance refleja periodificaciones de activo por gastos anticipados en el largo plazo por un importe de 3.669 miles de euros (7.333 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), siendo la totalidad de dicho importe como consecuencia de la facturación anticipada del consumo de Microsoft Azure.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

3.17. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valorarán por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

a) Ingresos por la cesión de licencias de marca

LaLiga registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes. Dichos ingresos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por LaLiga.

b) Ingresos por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales.

Comercialización conjunta derechos audiovisuales RDL 5/2015

Con respecto a los ingresos por la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de competiciones futbolísticas correspondientes al Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y como consecuencia de la entrada en vigor en la temporada 2016/2017 del Real Decreto-Ley 5/2015 de 30 de abril de 2015, por el cual se regula la venta centralizada de dichos derechos así como del análisis e interpretación de la normativa nacional e internacional, LaLiga actúa como Principal en la gestión de los ingresos y gastos asociados a la comercialización de dichos derechos.

Esta actuación como Principal conlleva que todos los ingresos y gastos asociados a dicha comercialización sean registrados en las cuentas anuales de LaLiga, de acuerdo con el cumplimiento de los siguientes puntos:

- Asume la responsabilidad principal respecto del suministro de los bienes y/o los servicios.
- Tiene capacidad para fijar los precios de venta a los clientes finales.
- Soporta el riesgo de crédito asumido por el importe a cobrar del cliente.
- Tener libertad para elegir a sus proveedores.
- Es consistente con el tratamiento aplicado durante la temporada 2015/2016 de acuerdo con las modificaciones estatutarias aprobadas en Asamblea.

c) Ingreso por la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas

Respecto a la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas correspondientes a la LaLiga, sólo se han de considerar ingresos atribuibles a la propia Liga las "cantidades remanentes" una vez efectuadas las aplicaciones siguientes:

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

- 1) Pago de las deudas contraídas por LaLiga como consecuencia de la cancelación anticipada del Plan de Saneamiento, ascendiendo a 897 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (737 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

Esta deuda está asociada al Plan de Saneamiento del año 1991 y se corresponde con el pago de esta temporada del préstamo solicitado en su día por LaLiga para subsanar la deuda que los clubes/SAD, pertenecientes a LaLiga, tenían con el Banco Hipotecario, el Consejo Superior de Deportes, Seguridad Social y Hacienda Pública. Por otro lado, otra parte de dicha deuda fue destinada a sufragar los costes de obras de reestructuración de los estadios conforme a las exigencias determinadas en el RD 769/1993.

- 2) En segundo término:

2.a) Para la construcción, ampliación, remodelación, adaptación, mejora, mantenimiento, conservación de las instalaciones deportivas de los clubes/SAD pertenecientes al Fútbol Profesional, ascendiendo a 8.649 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (6.626 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

LaLiga, de acuerdo con el RD 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, es la responsable de la prevención de dichos asuntos dentro de los estadios de los participantes de la competición de liga. Para poder cumplir con dicho cometido el RD 566/2010, de 7 de mayo, en su artículo único establece que un importe de la recaudación del impuesto del juego se destine a este fin.

2.b) A la garantía y, en su caso, al pago de las deudas salariales, de acuerdo con el antes mencionado Real Decreto 566/2010 de 7 de mayo, que mantengan las entidades afiliadas a la LaLiga con sus jugadores de conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo suscrito con la representación de los jugadores profesionales. Durante la temporada 2018/2019 se destinó un importe de 2.404 miles de euros al pago de las deudas salariales que el Club de Fútbol Reus Sportiu SAD mantenía con sus jugadores. En el caso que LaLiga recupere cualesquiera cantidades económicas utilizadas a estos efectos, deberá reincorporarlas como un mayor importe a distribuir adicional a la recaudación de Quinielas, como ha sucedido en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 donde se ha procedido a la devolución de un importe de 1.773 miles de euros asociados al Real Racing Club de Santander SAD.

Como consecuencia de lo establecido en el Anexo I del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 para la desconvocatoria de huelga iniciada por los futbolistas profesionales, LaLiga garantizó las deudas que los clubes/SAD asociados a ésta mantenían con dichos futbolistas, correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. Parte de dicha deuda fue incluida en los concursos de acreedores de algunos clubes/SAD y sometida a quita, siendo este último importe que será no recuperable en la fase de convenio la que se está recuperando por LaLiga de este tramo de Quinielas.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Por lo tanto, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto y en la medida en que LaLiga es un mero instrumento de distribución, los pagos efectuados por los conceptos señalados no se han de considerar gastos ni su financiación ingresos, sino que son pagos y cobros cuyo control se ha de realizar en cuentas de Balance.

El importe que corresponde a LaLiga en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 por su parte de la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas ha ascendido a 16.171 miles de euros (17.698 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019). Adicionalmente se ha recuperado de la financiación de obras con cargo a Quinielas un importe de 75 miles de euros (189 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), más el importe devuelto de las deudas salariales que ha ascendido a 1.773 miles de euros, resultando por tanto el importe final recaudado a 18.019 miles de euros (17.887 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019). A fecha de 30 de junio de 2020 existe un importe de 2.351 miles de euros pendiente de cobro con el Consejo Superior de Deportes (9.812 miles de euros a 30 de junio de 2019 que han sido cobrados durante el presente ejercicio económico), ver Nota 9.

- 3) Las cantidades remanentes, una vez efectuadas las aplicaciones de los dos apartados anteriores, serán distribuidas del siguiente modo:
 - 3.a) El 60% de las cantidades remanentes que resultan de deducir del importe total recibido en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 por LaLiga de la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas que ha ascendido a 16.171 miles de euros (17.698 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) más el importe recuperado de la financiación de obras con cargo a Quinielas que ha ascendido a 75 miles de euros (189 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) más el importe devuelto de las deudas salariales que ha ascendido a 1.773 miles de euros, es decir, 18.019 miles de euros (17.887 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) los importes de los dos apartados anteriores 1), 2.a) y 2.b), y que se distribuirá directamente a los clubes sin ser considerado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga.
 - 3.b) El 40% restante será registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de LaLiga como ingreso de esta última, ascendiendo a 3.389 miles de euros (3.248 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

El resumen de todo lo anterior se puede ver en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	30.06.2020	30.06.2019
Importes a distribuir		
Recaudación Quinielas	16.171	17.698
Devoluciones deudas salariales	1.773	-
Recuperación financiación de obras	75	189
Total a distribuir	18.019	17.887
Importes con destinos concretos		
Plan de Saneamiento	(897)	(737)
Instalaciones	(8.649)	(6.626)
Garantía remuneración jugadores	-	(2.404)
Cantidades Remanentes	8.472	8.120
Pago directo clubes	60%	4.872
Ingreso LaLiga	40%	3.248

d) Importes recibidos de UEFA

Del mismo modo que los importes recibidos del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas tienen un destino concreto y en la medida en que LaLiga actuaba como un mero distribuidor, hasta el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, los cobros recibidos de la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (en francés, Union des Associations Européennes de Football, en adelante, UEFA) y la distribución del 100% de los mismos a los clubes/SAD, motivados por la participación en competiciones europeas de clubes/SAD pertenecientes a esta Liga, se reflejaban en cuentas de Balance, y no en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, y como consecuencia de las recomendaciones reflejadas en la circular nº67/2019 de UEFA, los fondos de solidaridad de UEFA que, hasta el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 eran distribuidos, en algunos casos, por las ligas, han pasado a ser distribuidos por las federaciones, razón por la cual la Real Federación Española de Fútbol se ha hecho cargo de los mismos.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 no se ha producido cobro alguno de la UEFA en concepto de solidaridad (9.496 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, siendo este cobro el correspondiente a la temporada 2017/2018).

e) Prestación de servicios de mantenimiento en recintos deportivos

El Grupo presta servicios de mantenimiento, actividad que se complementa con la prestación de suministros y otros servicios varios. Los servicios de mantenimiento se desarrollan sobre la base de contrato a precio fijo, por un período anual.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de servicios de mantenimiento se reconocen en función del método del grado de avance. Según este método, los ingresos se reconocen generalmente en función de los servicios realizados a la fecha como porcentaje sobre los servicios totales a realizar.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Los ingresos derivados con la prestación de suministros y otros servicios varios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los servicios sobre una base lineal durante el periodo de duración del encargo.

f) Prestación de servicios digitales y tecnológicos

El Grupo presta servicios digitales y tecnológicos en el ámbito del deporte, así como la defensa de los derechos de propiedad intelectual.

En cuanto a los ingresos por prestación de este tipo de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

3.18. Arrendamientos

a) Cuando alguna sociedad del Grupo es la arrendataria – Arrendamiento financiero

El Grupo arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando alguna sociedad del Grupo es la arrendataria – Arrendamiento operativo

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce como una partida a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que dichos intereses se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

c) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.19. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Es decir, la moneda del entorno en el que el Grupo genera y emplea efectivo. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Grupo.

b) Conversión de estados financieros en moneda distinta del euro

La conversión de las cuentas anuales de una sociedad de LaLiga cuya moneda funcional sea distinta del euro se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre, siendo este el tipo medio de contado existente a dicha fecha;
- Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convierten al tipo de cambio histórico;
- La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto, se recoge en un epígrafe del patrimonio neto, bajo la denominación de “diferencias de conversión”, en su caso, neta del efecto impositivo, y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos, y
- Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio medio ponderado del periodo mensual, siempre que no haya habido variaciones significativas.

La diferencia de conversión contabilizada en el estado consolidado de ingresos y gastos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

El tipo de cambio histórico es:

- Para las partidas de patrimonio neto existentes en la fecha de adquisición de las participaciones que se consolidan: el tipo de cambio a la fecha de la transacción;
- En el caso de ingresos y gastos, incluidos los reconocidos directamente en el patrimonio neto: el tipo de cambio a la fecha en que se produjo la transacción. Si los tipos de cambio no hubieran variado de forma significativa, se utiliza un tipo medio ponderado del periodo mensual, y
- Reservas generadas tras las fechas de transacción como consecuencia de resultados no distribuidos: el tipo de cambio efectivo resultante de convertir los gastos e ingresos que produjeron dichas reservas.

Ni al 30 de junio de 2020 ni 2019, ninguna de las sociedades de LaLiga tenía la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.20. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.21. Información segmentada

La información segmentada incluida en la Nota 26, referente a los segmentos de explotación, se ha detallado en función al tipo de actividad que generan dichos segmentos, siendo las mismas "Licencias, patrocinios y otros asimilados", "Prestación de servicios mantenimiento en recintos deportivos" y "Comercialización Derechos Audiovisuales".

3.22. Medioambiente

Si bien las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente, dadas las características de las actividades desarrolladas por el Grupo, los posibles impactos de la misma no son significativos, por lo que no se han efectuado inversiones medioambientales ni se estima necesario constituir provisiones por este concepto.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de LaLiga y sus sociedades dependientes está centralizada en el Departamento de Finanzas, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a LaLiga y sus sociedades dependientes:

a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo, por medio de la Asociación dominante, tiene operativa significativa en el ámbito internacional. Sin embargo, la mayoría de sus contratos están negociados para ser cobrados en euros y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

ii. Riesgo de precio

LaLiga y sus sociedades dependientes no poseen inversiones en capital a modo especulativo, por lo cual no está expuesto al riesgo del precio.

iii. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como LaLiga y sus sociedades dependientes no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras y cuentas a cobrar pendientes.

Los bancos e instituciones financieras en los que ha invertido la LaLiga y sus sociedades dependientes poseen buena reputación, al igual que las inversiones financieras las cuales son controladas por el Departamento de Finanzas.

Para el control de crédito, se evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. En general, los clientes de la LaLiga y sus sociedades dependientes no cuentan con calificación crediticia.

Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo a los límites fijados por la Dirección.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los riesgos máximos de crédito se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2020	2019
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	702
Deudores comerciales no corrientes	334	986
Inversiones financieras a largo plazo	21.231	27.799
Efectivo y equivalentes de efectivo	184.303	145.648
Inversiones financieras a corto plazo	23.401	8.694
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	641.608	478.618
Total	870.877	662.447

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libras de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros				
	30/06/2019	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2019
Patentes, licencias, marcas y similares	73	-	-	-	73
Aplicaciones informáticas	13.987	7.882	-	247	22.116
Aplicaciones informáticas en curso	2.933	893	-	(247)	3.579
Total Coste Inmovilizado Intangible	16.993	8.775	-	-	25.768
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	(39)	(7)	-	-	(46)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(3.905)	(3.870)	-	-	(7.775)
Total Amortización acumulada	(3.944)	(3.877)	-	-	(7.821)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	13.049	4.898	-	-	17.947

	Miles de euros				
	30/06/2018	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2019
Patentes, licencias, marcas y similares	73	-	-	-	73
Aplicaciones informáticas	6.412	457	-	7.118	13.987
Aplicaciones informáticas en curso	3.667	6.384	-	(7.118)	2.933
Total Coste Inmovilizado Intangible	10.152	6.841	-	-	16.993
Amortización acumulada Patentes, licencias, marcas y similares	(32)	(7)	-	-	(39)
Amortización acumulada Aplicaciones Informáticas	(1.494)	(2.411)	-	-	(3.905)
Total Amortización acumulada	(1.526)	(2.418)	-	-	(3.944)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	8.626	4.423	-	-	13.049

Los principales elementos que se incluyen en los epígrafes de "Patentes, licencias, marcas y similares" y "Aplicaciones informáticas" en el inmovilizado intangible del Grupo y sus periodos de amortización son los siguientes:

Descripción y uso	Período Amortización
Marcas asociadas a LaLiga	10 años
Aplicación Informática "Control Económico"	5 años
Aplicación Informática "La Quiniela"	5 años
Plataforma Digital Microsoft	5 años
Aplicación Mediacoach	5 años
Sistema de Gestión de Aforos	5 años

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 las altas se han producido en los epígrafes de "Aplicaciones Informáticas en curso" y "Aplicaciones informáticas" y corresponden principalmente a tres aplicaciones que ha venido desarrollando LaLiga de manera muy satisfactoria y que ha conllevado a continuar con su evolución y consiguiente inversión.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

- **Plataforma digital Microsoft:** por un importe de 2.286 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (3.240 miles de euros activado durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

Esta plataforma busca capturar en un solo entorno el comportamiento digital de los seguidores de LaLiga, tratando con la información obtenida la mejora en la toma de decisiones.

Este proyecto se está desarrollando en varias fases de ahí que esté registrado parte del proyecto como aplicaciones informáticas y parte como aplicaciones informáticas en curso.

- **Aplicación Mediacoach:** por un importe de 4.306 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (4.758 miles de euros activado durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

La plataforma Mediacoach es una solución tecnológica compuesta por un conjunto de productos y servicios que se proporcionan a los clubes para el análisis técnico, táctico y físico del rendimiento de jugadores y equipos. Está compuesta por Mediacoach Desktop (herramienta de video análisis), Mediacoach Live (App de seguimiento en tiempo real de partidos), Mediacoach Portal (Portal de acceso a los servicios), Mediacoach Reports (Informes de rendimiento) y Mediacoach Broadcast (Integraciones con la TV). Adicionalmente la plataforma proporciona contenidos estadísticos de equipos y jugadores, pre y post partido a los entornos digitales para su publicación en portales, apps y Redes Sociales.

La base de todos los productos son los datos del posicionamiento y velocidad de los jugadores en el campo que se obtienen a través de las cámaras de video, software y servidores asociados instaladas en todos los estadios, que junto a los datos de los eventos en lo que participa cada jugador, se almacenan y transforman en múltiples variables de rendimiento físico y deportivo que se entregan a través de los distintos productos que componen la plataforma.

El importe correspondiente a las aplicaciones informáticas en curso de esta aplicación se corresponde con los desarrollos evolutivos de nuevas funcionalidades de la aplicación.

- **Sistema Gestión de Aforos:** por un importe de 486 miles de euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (1.214 miles de euros activado durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

En cuanto al proyecto Sistema de Gestión de Aforos, SGA, cuya base se cimenta sobre los desarrollos realizados para el proyecto Castor, está directamente relacionado con las obligaciones derivadas del Reglamento de prevención de la violencia, racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como con la actualización tecnológica de los sistemas de acceso y seguridad a los estadios de los clubes/SAD.

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 existen inmovilizados intangibles totalmente amortizados y en uso por importe de 732 mil euros, siendo 527 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles Euros				
	30/06/2019	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2019
Terrenos	205	-	-	-	205
Construcciones	242	-	-	-	242
Instalaciones	5.348	1.442	-	-	6.790
Otras Instalaciones	10.953	2.608	-	-	13.561
Mobiliario	595	46	-	-	641
Equipos proceso de información	2.725	351	-	-	3.076
Total Coste Inmovilizado Material	20.068	4.447	-	-	24.515
Amortización acumulada Construcciones	(164)	(41)	-	-	(205)
Amortización acumulada Instalaciones	(4.677)	(2.881)	3	-	(7.555)
Amortización acumulada Otras Instalaciones	(1.047)	(1)	-	-	(1.048)
Amortización acumulada Mobiliario	(301)	(62)	4	-	(359)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(1.483)	(484)	5	-	(1.962)
Total Amortización acumulada	(7.672)	(3.469)	12	-	(11.129)
Valor contable Inmovilizado Material	12.396	978	12	-	13.386

	Miles Euros				
	30/06/2018	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2019
Terrenos	205	-	-	-	205
Construcciones	169	73	-	-	242
Instalaciones	4.850	948	(450)	-	5.348
Otras Instalaciones	8.836	2.117	-	-	10.953
Mobiliario	554	41	-	-	595
Equipos proceso de información	2.292	433	-	-	2.725
Total Coste Inmovilizado Material	16.906	3.612	(450)	-	20.068
Amortización acumulada Construcciones	(139)	(25)	-	-	(164)
Amortización acumulada Instalaciones	(2.139)	(2.801)	263	-	(4.677)
Amortización acumulada Otras Instalaciones	(1.046)	(1)	-	-	(1.047)
Amortización acumulada Mobiliario	(213)	(88)	-	-	(301)
Amortización acumulada Equipos proceso de información	(1.070)	(413)	-	-	(1.483)
Total Amortización acumulada	(4.607)	(3.328)	263	-	(7.672)
Valor contable Inmovilizado Material	12.299	284	(187)	-	12.396

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 existen inmovilizados materiales totalmente amortizados y en uso por importe de 1.121 miles de euros, siendo 1.062 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Las altas más significativas han sido las siguientes:

Concepto	Importe (Miles de euros)	
	2020	2019
Instalación Cámaras 360° Seguridad	824	654
Cableado Instalaciones Cámaras	700	779
Instalaciones Cámaras Aéreas	313	567
Instalaciones VAR	194	280
Sustitución Instalaciones SAI LaLiga	-	117
Instalaciones INTEL 360°	88	96
Mejora instalaciones oficinas LaLiga	58	134
Total	2.177	2.627

LaLiga dentro de sus obligaciones derivadas del Reglamento de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte está procediendo a renovar los sistemas de video vigilancia y grabación con la nueva tecnología 360° en los estadios de sus asociados. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se ha instalado dicha tecnología en 3 estadios: estadio Carlos Belmonte, estadio Montilivi y estadio Reale Arena, mientras que en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se instalaron en otros 3 estadios: estadio José Zorrilla, estadio Coliseum Alfonso Pérez y estadio Heliodoro Rodríguez López.

El epígrafe de "Otras Instalaciones" incluye 7.270 miles de euros correspondientes a las instalaciones de los sistemas de video vigilancia y grabación de la nueva tecnología 360° mencionados en el párrafo anterior y de los cuales LaLiga es la arrendataria bajo un arrendamiento financiero (6.446 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

LaLiga, dentro de su estrategia de maximizar la seguridad en los estadios y con el objetivo de hacer el fútbol un espectáculo que pueda ser disfrutado por todos los públicos, está haciendo un importante esfuerzo invirtiendo e implantando la última tecnología disponible en dicho ámbito de la seguridad.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden un local comercial y una plaza de aparcamiento sitas en la localidad malagueña de Marbella que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas ni por LaLiga ni por ninguna de sus sociedades dependientes. Dichas inversiones inmobiliarias fueron obtenidas el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014 como consecuencia de la permuta de la parcela que se tenía en propiedad en dicho término municipal.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inversiones inmobiliarias", para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	30/06/2019	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2020
Terrenos	223	-	-	-	223
Construcciones	464	-	-	-	464
Total Coste Inversiones Inmobiliarias	687	-	-	-	687
Amortización acumulada Construcciones	(76)	(14)	-	-	(90)
Total Amortización acumulada	(76)	(14)	-	-	(90)
Deterioro inversiones inmobiliarias	(85)	-	-	-	(85)
Valor contable Inversiones Inmobiliarias	526	(14)	-	-	512

	Miles de Euros				
	30/06/2018	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2019
Terrenos	223	-	-	-	223
Construcciones	464	-	-	-	464
Total Coste Inversiones Inmobiliarias	687	-	-	-	687
Amortización acumulada Construcciones	(63)	(13)	-	-	(76)
Total Amortización acumulada	(63)	(13)	-	-	(76)
Deterioro inversiones inmobiliarias	-	(85)	-	-	(85)
Valor contable Inversiones Inmobiliarias	624	(98)	-	-	526

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 el Grupo solicitó un informe de tasación a un experto independiente en relación con las inversiones detalladas en esta Nota, a partir del cual se procedió al registro de un deterioro de valor por importe de 85 miles de euros.

A 30 de junio de 2020 dichas inversiones inmobiliarias se encuentran alquiladas a un tercero, al igual que durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

8. Análisis de instrumentos financieros

8.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	15.655	21.536
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	334	986
Otros activos financieros (Nota 9)	-	-	-	-	5.447	6.263
Derivados de cobertura (Nota 9 y 10)	-	-	-	-	129	-
	-	-	-	-	21.565	28.785

	Miles de Euros					
	Activos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	23.401	8.694
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 9)	-	-	-	-	591.955	417.044
Créditos a empresas del grupo (Nota 22)	-	-	-	-	-	702
	-	-	-	-	615.356	426.440

	Miles de Euros					
	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	8.432	11.992	-	-	288	856
Otros pasivos financieros (Nota 16)	3.293	3.932	-	-	23.898	24.984
Derivados de cobertura (Nota 10 y 16)	-	-	-	-	-	-
	11.725	15.924	-	-	24.186	25.840

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	Miles de Euros					
	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	3.030	3.508	-	-	114.400	145.097
Otros pasivos financieros (Nota 16)	1.389	1.192	-	-	26.065	12.510
	4.419	4.700	-	-	140.465	157.607

8.2 Análisis por vencimientos

Al 30 de junio de 2020, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Miles de Euros						
	Activos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Créditos a empresas	7.652	1.928	2.216	2.609	1.690	7.212	23.307
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	591.955	334	-	-	-	-	592.289
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	129	129
Otros activos financieros	15.749	1.714	1.178	-	-	2.555	21.196
	615.356	3.976	3.394	2.609	1.690	9.896	636.921

	Miles de Euros						
	Pasivos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	3.030	2.086	2.250	2.317	1.779	-	11.462
Acreedores por arrendamiento financiero	1.389	1.458	980	558	221	76	4.682
Otros pasivos financieros	26.065	2.396	-	-	-	21.502	49.963
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	114.400	288	-	-	-	-	114.688
	144.884	6.228	3.230	2.875	2.000	21.578	180.795

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

9. Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
Cuentas a cobrar "Convenio Colectivo"	11.182	16.750
Deudores comerciales no corrientes	334	986
Préstamo por "Obras"	45	181
Otros Activos "Plan de Saneamiento / Obras"	4.632	5.476
Préstamo Valor Económico Participación LaLiga	2.025	1.100
Préstamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	-	1.101
Derivados	129	-
Prestamos Comisión Mixta AFE	2.404	2.404
Otros Activos	814	787
	21.565	28.785

	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Cuentas corrientes Clubes	1.752	-
Cuentas a cobrar "Champions League"	-	2.713
Cuentas a cobrar "Consejo Superior Deportes"	2.351	9.812
Cuentas a cobrar a Clientes / Patrocinadores	587.652	404.246
Cuentas a cobrar "Convenio Colectivo"	3.340	372
Cuentas a cobrar "Financiación Obras"	147	103
Préstamo Valor Económico Participación LaLiga	2.560	950
Cuentas a cobrar "Compensación descenso"	-	3.168
Préstamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	1.101	1.631
Préstamos Fútbol Femenino "Art. 6 e.1) RD 5/2015"	95	529
Préstamos Ent. Participantes 2ªB "Art. 6 e.2) RD 5/2015"	410	491
Préstamos Alta Dirección (Nota 22)	-	702
Otros deudores varios	25	69
Personal	174	204
Otros Activos	128	1.205
Depósitos	15.621	245
	615.356	426.440

El valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difieren de forma significativa.

Como consecuencia de lo establecido en el Anexo I del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 entre LaLiga y la Asociación de Futbolistas Españoles para la desconvocatoria de la huelga iniciada por estos últimos, LaLiga garantizó el pago de las deudas que sus clubes/SAD asociados mantenían con sus jugadores profesionales correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. En este sentido, los saldos a cobrar recogidos dentro del epígrafe "Cuentas a cobrar Convenio Colectivo" representan las deudas una vez aplicada la quita e incluidas en los convenios acreedores de los clubes/SAD, que serán recuperadas por LaLiga en función de lo establecido en cada uno de los convenios de acreedores de los diferentes clubes/SAD deudores. La clasificación entre largo y corto plazo sigue la distribución de los distintos Convenios de Acreedores

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

que varían en función a múltiples variables siendo una de las más frecuentes la categoría en la que se encuentra el club/SAD.

El epígrafe “Prestamos Comisión Mixta AFE” refleja las cuentas a cobrar que LaLiga tiene con los jugadores del Club de Fútbol Reus Deportiu, S.A.D. como consecuencia de su actuación como garante de sus salarios de acuerdo al Convenio Colectivo firmado la Asociación de Futbolistas Españoles, ver Nota 3.15.

Tal y como se informa en la Nota 22, el 8 de marzo de 2018 la Comisión Delegada de la Asociación dominante aprobó la concesión de un préstamo al Presidente de la Asociación. De acuerdo con el calendario de devolución acordado, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se ha recibido la devolución del importe restante y que figuraba registrado al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 en el epígrafe “Préstamos Alta Dirección” por importe de 702 miles de euros.

Por otro lado, y como consecuencia de los pagos anticipados de las obras asociadas al Plan de Saneamiento del año 1991, LaLiga tiene un activo anticipado por este concepto que se va recuperando de los fondos otorgados de Quinielas, ver Nota 3.17, en la misma proporción que se paga el préstamo sindicado que se solicitó para el pago de este concepto.

De acuerdo a los Estatutos de LaLiga, desde la temporada 2016/2017 se han venido concediendo a los clubes que ascienden a la Liga Smartbank una serie de préstamos para poder hacer frente al pago del valor económico de la participación en LaLiga. Estos préstamos se encuentran registrados como “Préstamo Valor Económico Participación LaLiga”.

Continuando con el análisis de las partidas a cobrar, dentro de las “Cuentas a cobrar a Clientes / Patrocinadores” se incluyen los saldos pendientes de cobro a estos grupos de deudores. La variación con respecto al ejercicio económicos anterior se debe, principalmente, a un incremento en la facturación emitida relativas a los lotes nacionales de los derechos audiovisuales correspondientes a la temporada 2020/2021 que totalizan 163 millones de euros. Hay que destacar que dichas facturas han sido cobradas con posterioridad al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 y previa formulación de las presentes cuentas anuales.

Dentro del importe pendiente de cobro al 30 de junio de 2020 están incluidos 2.351 miles de euros (9.812 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) que el Consejo Superior de Deportes adeuda a LaLiga por la distribución del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas correspondientes a la LaLiga como consecuencia de encontrarse a dicha fecha pendientes de aprobación los Presupuestos Generales del Estado del año 2020.

Con respecto al epígrafe “Préstamos Clubes “Disposición Adicional I RD 5/2015””, durante la temporada 2016/2017 LaLiga obtuvo un préstamo que se garantizó mediante derechos audiovisuales, utilizando el mecanismo establecido en la Disposición Adicional Primera del RD 5/2015, cuyo importe ha sido posteriormente prestado a clubes/SAD que lo han destinado íntegramente al pago de deudas con las Administraciones Públicas. Dichos préstamos fueron renovados durante el

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 y por tanto reflejados en el largo o corto plazo atendiendo a la fecha estimada de pago de las mismas, y durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se ha recibido el importe de 1.631 miles de euros previsto al término del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020.

Desde la temporada 2016/2017 LaLiga concede préstamos a una serie de entidades, que se encuentran incluidas en el grupo de las que se ven beneficiadas con derechos de cobro derivados de las obligaciones establecidas en el artículo 6 del RD 5/2015, y que son garantizados con, entre otros, los mencionados derechos de cobro derivados de las obligaciones. Dichos préstamos en función del destinatario de los mismos han sido reflejados en los siguientes epígrafes, "Préstamos Fútbol Femenino "Art. 6 e.1) RD 5/2015" y "Préstamos Entidades Participantes 2ªB "Art. 6 e.2) RD 5/2015".

En relación con el epígrafe de "Depósitos" el importe al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 se compone principalmente de una caución. Con fecha 9 de agosto de 2019, el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid dictó auto por el que, como consecuencia de la estimación parcial de la medida cautelar solicitada por LaLiga frente a la R.F.E.F. de cesación o impedimento para la celebración de partidos de fútbol de LaLiga Santander y Liga Smartbank los viernes de cada jornada, se acordó el que LaLiga prestase una caución por importe de 15 millones de euros.

En general, se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a seis meses no han sufrido ningún deterioro de valor. En cualquier caso, del análisis realizado al cierre del ejercicio, se ha concluido que no existen "Préstamos y cuentas a cobrar" que hayan sufrido deterioro del valor, adicionales a los 3.082 miles de euros (2.884 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Deterioro de valor al inicio del ejercicio	(2.884)	(799)
Pérdida por deterioro del ejercicio	(198)	(2.435)
Reversión por deterioro en el ejercicio	-	63
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	-	287
Deterioro de valor al final del ejercicio	(3.082)	(2.884)

La dotación de la provisión realizada durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se debió, principalmente, a la deuda pendiente de cobro del operador Liquid Telecommunications Holding, Ltd por importe de 2.149 miles de euros, por los derechos audiovisuales correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se ha considerado necesaria la realización de una provisión adicional a las que figuraban al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 por importe de 198 miles de euros.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Adicionalmente, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 la Asociación dominante y sus sociedades dependientes procedieron a dar de baja directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de 974 miles de euros (204 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) asociados con partidas a cobrar con clientes al considerarlos no cobrables.

10. Instrumentos financieros derivados

El detalle de los instrumentos financieros contratados por LaLiga a 30 de junio de 2020 y 2019 son los siguientes:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	53	-	-	(41)
Total	53	-	-	(41)

Permutas de tipo de interés

Durante la temporada 2016/2017, y asociado a la novación del préstamo sindicado, ver Nota 16, se procedió a la novación de la cobertura de tipos parcialmente, un 50%, a favor del Banco Santander, un 25% a favor de Bankia y otro 25% a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Tras esta novación el principal notional de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 30 de junio de 2020 ascendería a 10.626 miles de euros (12.768 miles de euros a 30 de junio de 2019).

A 30 de junio de 2020, el tipo de interés variable es el EURIBOR, al igual que fue a 30 de junio de 2019.

11. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 30 de junio de 2018 los activos y pasivos correspondientes al terreno y la edificación de la anterior sede de LaLiga en la calle Hernández de Tejada, 10 en Madrid se presentaban como mantenidos para la venta sobre la base de la decisión tomada en la Comisión Delegada de fecha 31 de enero de 2017. LaLiga procedió a la solicitud de la valoración por parte de un tercero independiente del inmueble registrando un deterioro del valor del mismo en comparación con el valor neto contable por importe de 1.039 miles de euros.

Con fecha 27 de junio de 2019 LaLiga vendió el edificio de su propiedad. La venta de éste se realizó por importe de 3.520 miles de euros lo que produjo un beneficio de 215 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado".

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

12. Existencias

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Existencias", para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	30/06/2019	Entradas	Salidas	30/06/2020
Existencias	159	10	(159)	10
Anticipo Proveedores	8	757	(183)	582
Obra en Curso	284	101	(284)	101
	451	868	(626)	693

	Miles de Euros			
	30/06/2018	Entradas	Salidas	30/06/2019
Existencias	-	203	(44)	159
Anticipo Proveedores	12	595	(599)	8
Obra en Curso	510	426	(652)	284
	522	1.224	(1.295)	451

Dentro del epígrafe de existencias LaLiga y sus sociedades dependientes tienen registradas, fundamentalmente, los materiales y las obras en curso que no han sido finalizadas al cierre del ejercicio económico, y que por tanto están pendientes de ser facturadas a los clientes, así como el material comprado y pendiente de instalación, siendo las cámaras de videovigilancia 360º lo más relevante.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Miles de Euros	
	2020	2019
Caja	8	14
Bancos	184.295	145.634
	184.303	145.648

Dentro del saldo de bancos hay registrada una cuenta de garantía y otra de reservas en la entidad Banco Santander. En la primera se cargan los vencimientos mensuales del préstamo sindicado que LaLiga tiene suscrito con Banco Santander, Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, y en la segunda se deposita el 10% del importe a pagar correspondiente a los vencimientos de julio y agosto de dicho préstamo. Una vez pagada la cuota del mes, y depositado el 10% del importe a pagar correspondiente a los vencimientos de julio y agosto de dicho préstamo, el importe sobrante de dicha retención queda a libre disposición para LaLiga.

Por tanto, el incremento de la posición de tesorería con respecto al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se debe, fundamentalmente, al efecto neto de los siguientes factores:

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

- a) Cobros anticipados a los operadores de televisión, tanto nacionales como internacionales, los cuales al 30 de junio de 2020 son superiores a los cobros anticipados en la misma fecha del periodo anterior.
- b) Anticipos a clubes por los derechos audiovisuales, los cuales se han visto reducidos derivado de la crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19) y su impacto en el devengo de operaciones del ejercicio económico. Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, se realizaron pagos anticipados a los clubes por derechos audiovisuales y, particularmente, durante el mes de junio de 2019, se realizaron pagos anticipados correspondientes a derechos audiovisuales de la temporada 2019/2020, mientras que, en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, se han realizado pagos anticipados a los clubes correspondientes a los derechos audiovisuales de la temporada completa 2019/2020.

14. Fondos Propios

La composición de los Fondos Propios al 30 de junio de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Fondo Social	8.136	8.122
Resultado Ejercicio	(5.725)	1.757
Reservas en sociedades consolidadas	5.933	3.755
	8.344	13.634

Las reservas en sociedades consolidadas surgen como consecuencia de la eliminación de la Inversión / Fondos Propios de LaLiga en las sociedades dependientes.

15. Diferencias de conversión

El movimiento del epígrafe “Diferencias de conversión” es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo Inicial	(36)	-
Diferencias de conversión:		
Sociedades Consolidadas	474	(36)
Saldo Final	438	(36)

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

16. Débitos y partidas a pagar

El detalle de los epígrafes correspondientes a débitos y partidas a pagar a 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Préstamos con entidades de crédito - Sindicado	8.432	10.626
Acreedores comerciales no corrientes	288	856
Deudas con Ent. Crédito por Prestamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	-	1.366
Retenciones practicadas a Clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"	21.500	24.982
Valor económico participación LaLiga	1.350	-
Acreedores por arrendamiento financiero	3.293	3.932
Otros pasivos	1.048	2
	35.911	41.764

	Miles de Euros	
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Préstamos con entidades de crédito - Sindicado	2.194	2.142
Deudas con Ent. Crédito por Prestamos Clubes "Disposición Adicional I RD 5/2015"	836	1.366
Valor económico participación LaLiga	3.187	1.000
Retenciones practicadas a Clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"	21.806	10.728
Cuentas a pagar "Convenio Colectivo"	187	187
Acreedores por arrendamiento financiero	1.389	1.192
Acreedores Varios	710	6.453
Proveedores	68.828	61.410
Remuneraciones pendientes de pago	3.244	2.246
Cuentas corrientes Clubes	41.517	73.986
Donación Fútbol del Fútbol Profesional	-	-
Anticipo de clientes	101	1.002
Otros	550	95
Depósitos varios recibidos	335	500
	144.884	162.307

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El epígrafe "Valor Económico Participación LaLiga" se corresponde con los importes que LaLiga adeuda a los clubes que han dejado de formar parte de la misma por este concepto. Estos importes les serán devueltos a dichos clubes/SAD en función de la recuperación de los importes prestados por LaLiga a los clubes/SAD que han entrado a formar parte de la misma, ver Nota 9.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Dentro de los epígrafes "Acreedores por arrendamiento financiero" están registrados los arrendamientos financieros suscritos con distintas entidades bancarias para la financiación de la instalación de los sistemas de video vigilancia y grabación de la nueva tecnología 360º, ver Nota 6.

Tal como se refleja en la Nota 9, como consecuencia del acuerdo firmado el 25 de agosto de 2011 entre LaLiga y la Asociación de Futbolistas Españoles para la desconvocatoria de huelga iniciada por estos últimos, en concreto el anexo I, LaLiga garantizó el pago de las deudas que sus clubes/SAD asociados mantenían con sus jugadores profesionales correspondientes a las temporadas 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015. Para proceder al pago de dichas deudas garantizadas por LaLiga se entregaron pagarés nominativos a los jugadores que han terminado de vencer a lo largo de la temporada 2016/2017. En el epígrafe "Cuentas a pagar por Convenio Colectivo" se recoge el importe de aquellos pagarés que al cierre de cada ejercicio no habían sido presentados al cobro.

Durante los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019, como consecuencia de la aplicación del RD 5/2015, se ha registrado en el epígrafe "Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"" los importes retenidos y pendientes de pago por cuenta de los clubes/SAD como consecuencia de sus obligaciones incluidas en dicho Real Decreto. Los conceptos por los cuales se han practicado dichas retenciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 5/2015, y están parcialmente pendiente de pago, por cuenta de los clubes/SAD, serían los siguientes: 1% destinado a la Real Federación Española de Fútbol como contribución al fútbol aficionado, 1% al Consejo Superior de Deportes destinado a financiar los costes de los sistemas públicos de protección social de aquellos trabajadores que tengan la condición de deportistas de alto nivel y un 0,5% destinado al Consejo Superior de Deportes para que se distribuya, en la cuantía y términos que reglamentariamente se establezcan, a la Primera División del Fútbol femenino, las entidades que participen en la Segunda División del Campeonato Nacional de Liga y a las asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos.

Adicionalmente en el epígrafe de "Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"" se encuentran registradas las retenciones correspondientes al Fondo de Compensación por descenso de categoría que representan un 3,5%. La variación del saldo de esta provisión al cierre de cada ejercicio económico depende directamente de las características del club/SAD que pueda descender de categoría aplicando los criterios determinados en el Libro VIII del Reglamento General de LaLiga.

Todas las retenciones asociadas al epígrafe "Retenciones practicadas a clubes/SAD por obligaciones "Art. 6 RD 5/2015"" han sido reflejadas en el largo o corto plazo atendiendo a la fecha estimada de pago de las mismas.

En relación con los párrafos anteriores, durante la temporada 2017/2018 se ha aprobado el Real Decreto 2/2018 de 12 de enero de 2018 en el cual se detallan los criterios de reparto de las retenciones entre las entidades beneficiarias de acuerdo al Art. 6 del Real Decreto 5/2015.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Con fecha 21 de abril de 2020, se aprueba el Real Decreto-ley 15/2020 de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. En su Disposición final quinta "Modificación del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional". Entre las modificaciones se incluye:

- Modificación del apartado 1 del artículo 6, letra a), reduciendo del 3,5% al 2,5% la financiación del Fondo de Compensación por descenso de categoría.
- Modificación del apartado 1 del artículo 6, letra c), ampliando del 1% al 2% el importe distribuido a la Real Federación Española de Fútbol como contribución al fútbol aficionado.
- Creación del apartado 1 del artículo 6, letra f), entregando un 1,5% adicional al Consejo Superior de Deportes para que sea destinado a la promoción, impulso y difusión del deporte federado, olímpico y paralímpico, así como la internacionalización del deporte español.

La aplicación efectiva de los cambios referidos anteriormente comenzará en la temporada 2020/2021.

Finalmente, dentro del epígrafe "Cuenta Corriente Clubes" se incluyen los saldos pendientes de pago a los mismos. La variación con respecto al ejercicio económico anterior se debe, principalmente, a que al cierre de 30 de junio de 2020 el importe total facturado relacionado con los derechos audiovisuales era menor a los del ejercicio económico anterior.

a) Préstamos con entidades de crédito

Con fecha 6 de abril de 2017 se novó el préstamo sindicado que LaLiga tenía suscrito con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, incrementándose en dicha operación el saldo dispuesto en 500 miles de euros ascendiendo los gastos de comisión y reestructuración de la operación a 329 miles de euros. Como consecuencia de esta novación se incluyó al Banco de Santander, "Title Sponsor" de LaLiga, como parte del préstamo sindicado con una participación del 51,40% quedando Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria con un 24,30% del saldo cada uno. Por otro lado, con esta novación se consiguieron dos efectos, por un lado, rebajar el tipo de interés pasando de un Euribor a 12 meses más margen del 4,5% a un Euribor 1 mes más margen del 2,5%, y por otro, se amplió el plazo de la devolución pasando del 2020 al 2025, siendo las devoluciones tras la novación mensuales en lugar de anuales, con su consiguiente ahorro financiero. Adicionalmente existe contratada una cobertura de tipos de interés del 70% del importe del préstamo sindicado.

Los saldos pendientes de devolución, la cual se realiza de manera mensual, a 30 de junio de cada temporada, del préstamo sindicado arriba indicado son los siguientes:

Fecha Amortización	Importe a Amortizar (Miles de euros)
30 de junio 2021	2.194
30 de junio 2022	2.215
30 de junio 2023	2.243
30 de junio 2024	2.317
30 de junio 2025	1.657
Total	10.626



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Derivado de las cláusulas contractuales del préstamo sindicado, éste está sujeto al cumplimiento de los siguientes ratios:

- a) Ratio de cobertura del servicio de la deuda.
- b) Ratio deuda ajustada/EBITDA ajustado.
- c) Inversión máxima en CAPEX.

Con fecha 16 de julio de 2019 se procedió a la novación del préstamo sindicado por medio de la cual se modificaron algunos puntos relativos a los ratios detallados anteriormente con el fin de adaptarlos a la situación actual de las magnitudes implicadas en su cálculo.

Tanto al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 como de 2019 LaLiga cumple con los requisitos de cumplimiento de dichos ratios, y de igual forma espera el cumplimiento de los mismos para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021.

Excepcionalmente, y como consecuencia de una cobertura excesiva en lo referente a los Derechos de Crédito Derivados de las Quinielas, el 16 de julio de 2019 se novó el préstamo sindicado para adaptar estos derechos de crédito a los importes reales debidos del préstamo existente desde 2019 y hasta el vencimiento del mismo.

Por otro lado, con fecha 28 de julio de 2016 LaLiga firmó con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con la aprobación por mayoría reforzada de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2016, una financiación por un importe máximo de 20 millones de euros. El destino de dicha financiación es el fijado en la Disposición Adicional Primera del RD 5/2015 de 30 de abril, pago de las deudas con las Administraciones Públicas por parte de clubes de fútbol o entidades participantes en LaLiga.

Con fecha 14 de marzo de 2019 LaLiga firmó una novación con Bankia y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria del anterior préstamo. El tipo de interés a pagar por LaLiga por esta financiación es del Euribor más un margen del 2% anual.

Los saldos pendientes de devolución, los cuales se realizan de manera mensual, reflejan un importe de 836 miles de euros a 30 de junio de 2020 (2.732 miles de euros a 30 de junio de 2019). Los porcentajes de amortización sobre el principal dispuesto y pendientes de pago son los siguientes:

Fecha Amortización	% Amortización sobre el principal dispuesto y pendiente de pago
15 de marzo de 2021	37%

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Como consecuencia de la suscripción de esta financiación se debe presentar a las entidades acreditantes anualmente el cálculo del ratio "Value to Loan" sobre los doce meses anteriores, siendo este ratio la división entre las partidas siguientes:

1. los importes que el acreditado tenga derecho a percibir bajo el contrato de comercialización de derechos audiovisuales firmado con DTS y el contrato de comercialización Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U.; entre
2. las cantidades dispuestas y pendientes de amortización bajo la financiación, junto cualesquiera intereses devengados de conformidad con el presente contrato y cualquier otro importe, que de conformidad con los documentos de la financiación se devengue durante el periodo de cálculo en cuestión.

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 LaLiga cumple con el requisito de cumplimiento de dicho ratio.

b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3º "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2020	2019
	Nº Días	Nº Días
Periodo medio de pago a proveedores.	49	46
Ratio de operaciones pagadas.	51	44
Ratio de operaciones pendientes de pago.	24	21
	Importe Miles de euros	Importe Miles de euros
Total pagos realizados.	432.947	415.380
Total pagos pendientes.	24.209	32.944

c) Avaes

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 existen avales contratados con entidades bancarias por importe de 5.622 miles de euros (10.519 miles de euros al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019). El decremento del saldo de avales dispuesto por el Grupo se debe a la baja del aval asociado con el depósito realizado a la Real Federación Española de Fútbol como consecuencia del Acuerdo de Comercialización firmado con ella en fecha 30 de junio de 2018 (5.000 miles de euros). La mayoría de los avales dispuestos por el Grupo son como consecuencia de la interposición de diversas reclamaciones Económico- Administrativas por parte de LaLiga ante el TEAC.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

17. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Premio de jubilación

LaLiga y la Sociedad Española del Fútbol Profesional ofrecen un premio de jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definida. En el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 el gasto ha ascendido a 131 miles de euros (58 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

Un plan de aportaciones definida es aquel bajo el cual las sociedades del Grupo realizan contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

18. Litigios abiertos en curso

El detalle y situación de los asuntos jurídicos, más relevantes, pendientes de resolución es el siguiente:

Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 196/2016.	Recurso contencioso-administrativo interpuesto contra resoluciones del CSD que aprueban la modificación de Estatutos y el Reglamento General en materia de derechos audiovisuales de LaLiga.
Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 377/2016.	Recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del CSD por la que se aprueba el Reglamento para la Retransmisión Televisiva.
Sala Contencioso-Administrativo Audiencia Nacional. Procedimiento Ordinario 336/2016.	Recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Presidente del CSD de fecha 5 de julio de 2016 por la que se inadmite solicitud de arbitraje presentada el 9 de junio de 2016 impugnando el Reglamento de Retransmisión Televisiva.
Juzgado de Primera Instancia nº58 Madrid. Medidas Cautelares 341/2017.	Demanda con solicitud de medidas cautelares impugnando un acuerdo de la Comisión Delegada de LaLiga relativo al grafismo de las equipaciones aprobado para la temporada 2017/2018. Sentencia dictada en primera instancia confirmada por Sentencia de la Audiencia Provincial (Sección 14) de Madrid de fecha 25 de mayo de 2020.
Juzgado de Primera Instancia nº84 Madrid. Procedimiento Ordinario 306/208.	Demanda impugnando un acuerdo de la Comisión Delegada de LaLiga relativo al grafismo de las equipaciones aprobado para la temporada 2018/2019. Sentencia dictada en primera instancia confirmada por sentencia de 23 de junio de 2020.
Procedimiento Ordinario 17/2019 del Juzgado contencioso-administrativo nº10 de Madrid.	Impugnación de diversas Resoluciones del TAD recaídas en Expediente 231/2018, 232/2018, 233/2018, 235/2018, 236/2018, 237/2018, en relación con expedientes disciplinarios incoados por infracciones del Reglamento de Retransmisión Televisiva de LaLiga.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Procedimiento Abreviado 47/2019 del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº1 de Madrid.	Impugnación de la Resolución del TAD de 8 de febrero de 2019 en relación con expedientes disciplinarios incoados por infracciones del Reglamento de Retransmisión Televisiva de LaLiga.
Procedimiento ordinario nº2/2020 del Juzgado Central de lo contencioso administrativo nº3 de Madrid.	Impugnación de la Resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de 15 de noviembre de 2019.
Procedimiento ordinario nº28/2019 del Juzgado Central de lo contencioso administrativo nº6 de Madrid	Impugnación de la Resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de 13 de mayo de 2019.
Procedimiento Ordinario nº163/2019 del Juzgado de Primera Instancia nº73 de Madrid.	Demanda impugnando un acuerdo de la Comisión Delegada de LaLiga relativo al grafismo de las equipaciones aprobado para la temporada 2019/2020.
Procedimiento Ordinario nº100/2020 Juzgado de Primera Instancia nº37 de Madrid.	Demanda impugnando un acuerdo de la Comisión Delegada de LaLiga relativo al grafismo de las equipaciones aprobado para la temporada 2019/2020.
Procedimiento Ordinario nº37/2020 del juzgado de Primera Instancia nº67 de Madrid.	Demanda declarativa y de condena de rendición de cuentas en relación con diversos acuerdos de la Asamblea General de LaLiga de 28 de octubre de 2019, de aprobación de cuentas anuales y presupuestos.
Juzgado Central Contencioso Administrativo nº9 de Madrid. Procedimiento Ordinario 28/2015.	Impugnación de la sanción disciplinaria de descenso de categoría de un afiliado.
Medidas cautelares previas 1252/2019. Procedimiento Ordinario 2205/2019 del Juzgado Mercantil nº2 de Madrid.	Procedimiento ordinario y de medidas cautelares y relativo al cese de forma inmediata de la campaña publicitaria "Por un fútbol aún más grande", llevada a cabo por LaLiga en relación con la Copa Mundial de Fútbol Femenino Francia 2019 y la selección española de fútbol femenino.
Procedimiento Ordinario 20/2019 del Juzgado Central de lo contencioso-administrativo nº12 de Madrid.	Impugnación el acuerdo de la Comisión Directiva del CSD en su sesión de 29 de marzo de 2019 por la que se acuerda desestimar la solicitud de las modificaciones de los artículos 153, 154, 155, 156 y 214 del Reglamento General de la R.F.E.F.. LaLiga es codemandada.
Procedimiento Ordinario 1468/2018 del Juzgado mercantil nº12 de Madrid.	Demanda interpuesta por LaLiga con solicitud de medida cautelar de acción declarativa de deslealtad y de cesación de conducta desleal y prohibición de reiteración futura frente a la R.F.E.F. ante la denegación de autorización de la celebración de partidos oficiales del Campeonato Nacional de Liga fuera del territorio nacional.
Procedimiento Ordinario 828/2019 del Juzgado de Primera Instancia nº35 de Madrid.	Demanda de condena al cumplimiento de acuerdo de comercialización suscrito entre LaLiga y la R.F.E.F. de los derechos audiovisuales de Copa SM El Rey, respecto al acceso de información y auditoría.
Procedimiento Ordinario nº1443/2019 y de medidas cautelares seguido ante el Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Madrid.	Demanda interpuesta por LaLiga con solicitud de medidas cautelares declarativa de deslealtad y cesación de conducta desleal y de abuso de posición de dominio frente a la R.F.E.F. respecto a la facultad de programar partidos los lunes y viernes.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Juzgado Central Contencioso Administrativo nº1 Madrid. Procedimiento Ordinario 38/2014.	Recurso Contencioso Administrativo contra la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte de fecha 29 de abril de 2014 por la que se desestima el recurso interpuesto contra la resolución del Comité de apelación de la R.F.E.F. de 7 de marzo de 2014, en el expediente 56/2014 que confirma el descenso administrativo de un afiliado por impago de las cantidades denunciadas por los jugadores.
Procedimientos Ordinarios 406/2015, 411/2015, 418/2015, 419/2015, 420/2015 y 436/2015, Audiencia Nacional.	Personación de LaLiga en los recursos contencioso-administrativos formulados contra la Resolución del Consejo de la CNMC de 22 de abril de 2015 en el expediente administrativo de control de concentraciones C/0612/14 TELEFÓNICA/DTS.
Procedimientos Ordinarios 1166/2018, 1161/2018 y 1173/2018, Audiencia Nacional.	Recurso contra la Resolución del Consejo de la CNMC de 17 de octubre de 2018, interpuestos por LaLiga, Mediaset y Atresmedia, respectivamente por la que se interpreta el ámbito subjetivo, contenido y alcance del artículo 19.3 de la Ley 7/2010 de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual ("LGCA").
Recurso de Casación núm. 7076/2018, Tribunal Supremo.	Recurso contra la Resolución del Consejo de la CNMC de 23 de febrero de 2017 por la que se aprueban ciertos criterios sobre la definición de "programas de información general" de conformidad con el art. 19.3 de la Ley 7/2010 de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual. Recurso contra la Sentencia de la Audiencia Nacional de 6 de febrero de 2018 que desestimaba el recurso interpuesto contra la Resolución de la CNMC de 14 de enero de 2016, en relación con el alcance (duración, repeticiones, caducidad) de los breves resúmenes informativos que regula el art. 19.3 de la LGCA.
Recurso de Casación núm. 2563/2019, Tribunal Supremo.	Recurso contra la Sentencia de la Audiencia Nacional de 15 de febrero de 2019 que desestimaba el recurso interpuesto contra la Resolución de la CNMC de 1 de junio de 2017, por la que se impone a LaLiga una multa de 250.001€ por incumplir presuntamente el artículo 19.3 de la LGCA y la Resolución de la CNMC de 14 de enero de 2016. La multa ya ha sido abonada.
Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.	Recurso contra la Resolución de la directora de la Agencia de Protección de Datos que resuelve el procedimiento sancionador PS/0036/2018 con solicitud de medidas cautelares.
Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.	Acuerdo de inicio de derivación de responsabilidad solidaria derivado del procedimiento de apremio que se seguía frente al Recreativo. No estando conformes, se interpone reclamación económica-administrativa ante el TEAC. Estado de la tramitación: pendiente de resolución tras la presentación del escrito de alegaciones y prueba.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Identificación del Procedimiento	Breve descripción del litigio
Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.	Acuerdo de inicio de derivación de responsabilidad solidaria, notificado el 14-02-18, derivado del procedimiento de apremio que se sigue frente al Real Jaén. La devolución de la cuota de participación fue en 2014. Frente a dicho acuerdo se han presentado alegaciones y se ha desestimado. Estado de tramitación: presentación de reclamación económico-administrativa ante el TEAC.
Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC.	Acuerdo de inicio de derivación de responsabilidad solidaria, notificado el 14-02-18, derivado del procedimiento de apremio que se sigue frente al Racing de Santander. Las operaciones de traspasos de derechos federativos se produjeron desde 2013 a 2016. No estando conformes, se han presentado frente a dicho acuerdo alegaciones ante la dependencia regional de Recaudación-Delegación Especial de Cantabria y se ha desestimado. Estado de tramitación: presentación de reclamación económico-administrativa ante el TEAR/TEAC.

En opinión de la Comisión Delegada de LaLiga y sus asesores, no se espera que los citados litigios puedan tener un impacto significativo, ni individual, ni agregado, sobre las presentes cuentas anuales consolidadas.



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Los epígrafes más relevantes del importe neto de la cifra de negocios son los “Ingresos por comercialización Derechos Audiovisuales” e “Ingresos por “Patrocinio, licencias y otros”.

Ingresos de comercialización de derechos audiovisuales

El detalle de los Ingresos de comercialización de derechos audiovisuales al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 por territorio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Comercialización Derechos Audiovisuales España	1.105.230	1.143.070
Comercialización Derechos Audiovisuales África	708.430	708.183
Subtotal Negociación / Comercialización Derechos Audiovisuales	1.813.660	1.851.253
Refacturación Costes Producción España	-	9.392
Publicidad España	45	1.985
Costes técnicos - Derecho información España	1.902	-
Venta de imágenes y otros servicios España	-	1.889
Subtotal Refacturación Costes de Producción	1.947	13.266
	1.815.607	1.864.519

Los ingresos de “Comercialización Derechos Audiovisuales” se corresponden con los obtenidos por la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales de los clubes/SAD integrantes de LaLiga, asumiendo LaLiga la posición de Principal en estos contratos, ver Nota 3.17.

El decremento en la comercialización de los derechos audiovisuales con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 ha sido de 37.593 miles de euros. Dicho decremento se ha debido al efecto neto de los siguientes dos factores:

- Incremento de los ingresos de los contratos asociados a los derechos audiovisuales por importe 58 millones de euros (20 millones de euros derivados de los contratos a nivel nacional, y 38 millones a los contratos internacionales).
- Decremento de los ingresos devengados en el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 por importe de 94.537 miles de euros, tal y como se informa en la Nota 27 de la memoria consolidada como consecuencia de la crisis del coronavirus (Covid-19) y el efecto que ha supuesto en la suspensión temporal de las competiciones de fútbol profesional, que ha conllevado la finalización de la temporada en el mes de julio de 2020.

El decremento en la refacturación de costes de producción por importe de 11.319 miles de euros se corresponde principalmente con la cesión de las labores de gestión, producción y emisión de los partidos de LaLiga Santander y Liga Smartbank a entidades terceras.



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros"

El detalle de los Ingresos por "Patrocinio, licencias y otros" al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 por territorio es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
España	43.693	43.462
África	2.300	2.441
América	18.268	12.332
Asia / Oceanía	9.377	8.034
Europa	16.840	9.830
Mena	1.970	1.684
Total	92.445	77.783

El incremento de los ingresos con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se ha producido como consecuencia de dos factores principalmente:

- Firma de nuevos contratos con respecto a la temporada anterior, siendo en este caso los más significativos los firmados con Puma, BKT y Livescore en Europa.
- Renovaciones de contratos en vigor con incremento de honorarios, siendo los más significativos en este caso Budweiser y EA Sports en América.



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

b) Otros ingresos de explotación

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Retransmisiones Radiofónicas	712	820
Servicios Generales	-	420
Recuperaciones Abandono Categoría	2.174	2.472
Promoción Nacional e Internacional LaLiga - 1%	16.630	15.783
Ingresos Datos	2.057	
LaLiga Bussiness School	-	450
Apps LaLiga	3.169	240
Campus "China Football Association"	-	1.872
Oficinas Internacionales	-	757
Proyectos Internacionales Varios	-	473
Ingresos Varios	2.909	2.630
	<u>27.651</u>	<u>25.917</u>

El epígrafe "Promoción Nacional e Internacional LaLiga - 1%" se corresponde con el importe entregado por los clubes a LaLiga siguiendo lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 5/2015, para que se destine a la promoción de la competición profesional en los mercados nacional e internacional.

c) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El desglose de este epígrafe al cierre de los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Aprovisionamientos:		
Gastos Patrocinios y licencias Clubes / S.A.D.	9.700	11.620
Remodelación de estadios	6.647	8.959
Gastos de gestión comercial patrocinios	39.111	26.865
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	1.717.109	1.768.730
	<u>1.772.567</u>	<u>1.816.174</u>

En el epígrafe "Gastos de gestión comercial patrocinios" se incluyen los costes asociados a los ingresos de licencias y patrocinios. El incremento en los gastos con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 se debe fundamentalmente al gasto asociado a la compra de DBR internacional por importe de 9,6 millones de euros.



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

En lo referente al epígrafe de “Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales” se produce un decremento con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 por importe de 50.703 miles de euros que se debe fundamentalmente a lo siguiente:

- Desde la presente temporada 2019/2020 LaLiga no realiza la Producción Audiovisual que incluía todos los costes de producción y emisión de los partidos de los clubes/SAD participantes en LaLiga. Este hecho ha supuesto una disminución en los costes de 39 millones de euros.
- Efecto de los gastos devengados en el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 por importe de 93.298 miles de euros, tal y como se informa en la Nota 27 de la memoria consolidada como consecuencia de la crisis del coronavirus (Covid-19) y el efecto que ha supuesto en la suspensión temporal de las competiciones de fútbol profesional, que ha conllevado la finalización de la temporada en el mes de julio de 2020. Este efecto en el devengo de operaciones del ejercicio económico se compone de un importe de 8.714 miles de euros asociados a los gastos de derechos audiovisuales y un importe de 84.584 miles de euros asociados al reparto a clubes/SAD de los derechos audiovisuales.

d) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

LaLiga obtuvo y reconoció como ingreso por subvención, fundamentalmente, la distribución del 45,50% del impuesto del juego sobre la recaudación de las Apuestas Deportivas, por un importe de 3.389 miles de euros (3.248 miles de euros en la temporada 2017/2018), ver Nota 3.17.

e) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal para los ejercicios económicos terminados el 30 de junio de 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	32.042	26.713
- Aportación Plan Pensiones	-	5
- Otros gastos sociales	568	521
Cargas sociales:		
- Seguridad Social	6.342	5.568
	38.952	32.807

El epígrafe “Sueldos, salarios y asimilados” para la temporada 2018/2019 incluye costes de indemnización por importe de 256 miles de euros (51 miles de euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019).

El incremento del gasto por sueldos y salarios se debe, por un lado, al incremento medio del personal del Grupo en 124 personas con respecto al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, y por otro, al efecto de incremento en los salarios que ha conllevado la firma de un nuevo convenio laboral en el mes de junio de 2019.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2020	2019
Personal de Dirección	18	23
Responsables	77	63
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel I	153	115
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	137	97
Soporte Nivel I	102	97
Soporte Nivel II	87	55
Total	574	450

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Grupo es la siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	12	6	18	18	5	23
Responsables	61	20	81	50	16	66
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel I	135	45	180	91	34	125
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	109	35	144	96	33	129
Soporte Nivel I	57	52	109	59	52	111
Soporte Nivel II	69	24	93	68	29	97
	443	182	625	382	169	551

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categoría es:

	2020	2019
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	1	-
Soporte Nivel I	1	3
Soporte Nivel II	2	2
	4	5

f) Otros gastos de gestión corriente

	Euros	
	2020	2019
Arbitrajes Competición	2.930	2.925
Convenio con R.F.E.F.	23.116	15.597
Convenio Fundación del Fútbol Profesional	2.059	1.540
Convenio AFE	3.200	3.000
Donación Asociación Fútbol Femenino	1.600	1.600
Convenio Aficiones Unidas	103	141
Otros Gastos	1.769	52
Convenio LaLiga 4Sports	3.323	2.941
1% RFEF Comercialización Copa del Rey	-	15.943
	38.100	43.739



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Dentro de "Otros gastos de gestión corriente" se incluyen principalmente los gastos asociados a competiciones, convenios y otros gastos asociados a competiciones.

El epígrafe "Convenio con R.F.E.F." incluye los gastos que dimanen del Convenio firmado con la Real Federación Española de Fútbol con fecha 3 de julio de 2019. Los costes más representativos se corresponden con los servicios federativos, fútbol base español, fútbol femenino, Copa de Rey, gastos de viajes, alojamiento y suplidos de los árbitros. Adicionalmente el incremento de esta partida de costes se debe principalmente a los costes asociados al servicio de V.A.R., que en la temporada 2018/2019 ya eran asumidos por LaLiga pero no dentro del Convenio con R.F.E.F.

El epígrafe "1% R.F.E.F. Comercialización Copa del Rey" reflejaba hasta el término de la temporada 2018/2019 los importes pagados a la Real Federación Española de Fútbol como consecuencia del acuerdo de fecha 24 de julio de 2015 de comercialización de la Copa del Rey por medio del cual se encomendaba a LaLiga la comercialización de los derechos audiovisuales de dicha competición.

g) Servicios exteriores

	Euros	
	2020	2019
Arrendamientos y cánones	3.867	2.637
Reparaciones y conservación	560	109
Servicios profesionales independientes	54.377	42.503
Transporte	-	277
Primas de seguros	773	735
Servicios bancarios y similares	266	185
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	32.402	28.253
Suministros	516	27
Otros Servicios	10.485	12.839
	103.246	87.565

Dentro del epígrafe de "Arrendamientos y cánones" se encuentran registrados, fundamentalmente, los alquileres de las sedes de LaLiga en Madrid y Barcelona.

Los Servicios Profesionales Independientes se han incrementado debido al crecimiento en el número de proyectos con respecto al año anterior siendo los más significativos el Proyecto Mediacoach, el Proyecto de implantación de la plataforma Azure y de Microsoft, así como el desarrollo de la estructura de Business Intelligence de la Asociación dominante junto con otros gastos de consultoría y asesoría.

Con respecto al epígrafe de "Publicidad, propaganda y relaciones públicas", los principales gastos que se registran en el mismo se corresponden a los gastos producidos por nuevos acuerdos de Branded Content con distintos grupos editoriales.

En el epígrafe "Otros servicios" se encuentran registrados gastos de distinta índole entre los que destacan los gastos de desplazamiento y suministros.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

20. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

a) Situación Fiscal

Activo

	Miles de Euros	
	2020	2019
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	48.140	60.503
Hacienda Pública deudora por I.G.I.C.	7	5
Hacienda Pública deudora por Extranjero	-	-
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	1.392	890
Hacienda Pública deudora I.R.P.F.	114	-
Hacienda Pública Deudora I. de Sociedades	-	176
	49.653	61.574

Con posterioridad a 30 de junio de 2020 LaLiga cobró 24.813 miles de euros de los 47.519 miles de euros que la Hacienda pública le debía en concepto de IVA.

Pasivo

	Miles de Euros	
	2020	2019
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	443	609
Organismos Seguridad Social acreedores	493	561
Hacienda Pública acreedora I. de Sociedades	58	555
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	243	273
	1.237	1.998

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

b) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios de la Asociación dominante es la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	-		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-		
Impuesto sobre Sociedades	-		
Resultado contable antes de Impuestos	-		
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes	-		
Colaboración a favor Entidades sin ánimo de lucro (ver Nota 18.f)	4.340	-	4.340
Exención dividendos	-	(4.548)	(4.548)
Sanciones	2	-	2
Diferencias temporarias	-		
Limitación amortización – 70%	-	(25)	(25)
Reversión al fondo 3,5% (ver Nota 4.10)	-	(17.243)	(17.243)
Aportaciones al Premio de Jubilación	134	-	134
Otras diferencias	2.445	(802)	1.643
Compensación de bases imponibles negativas	-		
Base imponible previa	-		
Cuota íntegra	-		
Retenciones	-		
Cuota líquida	-		

Dado que LaLiga y sociedades dependientes no forman grupo de consolidación fiscal el gasto por impuesto de sociedades se compone del agregado de dichos gastos de las siguientes entidades que componen el grupo consolidado:

	Miles de Euros
Liga Nacional de Fútbol Profesional	-
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	85
Servicios, infraestructuras y mantenimiento en el deporte, S.L.U.	217
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	-
Sports Entertainment and Innovation, S.L.U.	-
La Liga (USA) Inc.	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	440
La Liga South Africa Proprietary Limited	67
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	-
LaLiga Singapore Pte Ltd.	(5)
	804

En la cuenta de resultados de la Asociación dominante se ha procedido, de acuerdo a la normativa, al ajuste del ingreso por los dividendos de las filiales incluidas en el grupo consolidado, mientras que en los cálculos individuales de las provisiones del impuesto sobre sociedades de LaLiga y las sociedades dependientes que componen el presente grupo consolidado, se procede al ajuste de los ingresos financieros que sí se recogen en las cuentas de resultados individuales.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 la Asociación dominante procedió a compensar un importe de 786 miles de euros de bases imponibles negativas que fueron generadas en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018. El importe de bases imponibles negativas pendientes de compensación al 30 de junio de 2020 relativas al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 asciende a 2.574 miles de euros.

No se han aplicado en la Asociación dominante deducciones a la cuota íntegra del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 al ser ésta cero miles de euros, al igual que en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, y las retenciones e ingresos a cuenta no utilizadas, ascienden a 1.117 miles de euros. Del importe de retenciones e ingresos a cuenta de ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 por importe de 882 miles de euros, se han recuperado al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 un importe de 706 miles de euros.

c) Impuesto diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos por impuestos diferidos:		
Diferencias temporarias	294	326
	<u>294</u>	<u>326</u>

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo inicial	326	298
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	(31)	-
Otros	(1)	28
Saldo final	<u>294</u>	<u>326</u>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que LaLiga obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Con fecha 30 de julio de 2020 a la Asociación dominante le fue notificada el inicio de actuaciones tributarias referidas a los años 2017, 2018 y 2019, por medio de una solicitud de información, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se encuentra en una fase inicial, no esperándose que el resultado de las mismas tenga un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales consolidadas.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

La Asociación dominante y las sociedades dependientes españolas del Grupo tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

I.V.A.: 2016 - 2020

I.R.P.F.: 2016 - 2020

S.S.: 2016 - 2020

I.S.: 2015/2016 - 2018/2019

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los miembros de la Comisión Delegada de la Asociación dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

21. Resultado financiero

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos financieros:		
En terceros	501	329
	<u>501</u>	<u>329</u>
Gastos financieros:		
Otros	(391)	(452)
	<u>(391)</u>	<u>(452)</u>
Diferencias de cambio	(505)	(192)
	<u>(505)</u>	<u>(192)</u>
Resultado financiero	<u>(395)</u>	<u>(315)</u>

22. Comisión Delegada y personal de alta dirección

a) Retribución a los miembros de la Comisión Delegada

Los miembros de la Comisión Delegada de la Asociación dominante no perciben remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones, al igual que sucedió en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, si bien el Presidente de la Asociación dominante percibe su retribución como presidente de la misma, la cual se encuentra integrada dentro del desglose del apartado b) de esta nota de la memoria consolidada. Así mismo, la Asociación dominante no ha concedido durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 anticipos ni préstamos a los miembros de la Comisión Delegada y no hay comisiones con seguros de vida o planes de pensiones, al igual que en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

La remuneración total devengada en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 a la alta dirección asciende a un importe de 6.309 miles de euros (4.835 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019), no existiendo préstamos de alta dirección al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (702 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

23. Información sobre medio ambiente

Las actividades realizadas por el Grupo no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

24. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre.

25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 108 miles de euros (107 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019) y por otros servicios de verificación ascendieron a 9 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

Así mismo, los honorarios devengados por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento han sido 115 miles de euros (142 miles de euros en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019).

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

26. Información segmentada

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para la temporada terminada el 30 de junio de 2020 se muestra a continuación:

	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Comercialización Derechos Audiovisuales	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Total
OPERACIONES CONTINUADAS				
Importe neto de la cifra de negocios	92.705	1.818.447	10.095	1.921.247
Patrocinio, licencias y otros	92.445	-	-	92.445
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	1.815.607	-	1.815.607
Negociación / Comercialización Derechos Audiovisuales	-	1.813.660	-	1.813.660
Refacturación Costes de Producción	-	1.947	-	1.947
Prestación servicios mantenimiento recintos deportivos	-	-	10.095	10.095
Prestación servicios	260	2.840	-	3.100
Aprovisionamientos	(48.811)	(1.717.109)	(6.647)	(1.772.567)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs	(9.700)	-	-	(9.700)
Gastos gestión comercial Patrocinios	(39.111)	-	-	(39.111)
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	(1.717.109)	-	(1.717.109)
Trabajos realizados por otras empresas	-	-	(6.647)	(6.647)
Otros ingresos de explotación	25.197	7.217	-	32.414
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	20.434	7.217	-	27.651
Quinielas	4.763	-	-	4.763
Gastos de personal	(18.936)	(18.337)	(1.679)	(38.952)
Otros gastos de explotación	(52.823)	(89.280)	(496)	(142.599)
Servicios exteriores	(31.886)	(70.921)	(439)	(103.246)
Tributos	(73)	(2)	(6)	(81)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(198)	(923)	(51)	(1.172)
Otros gastos de gestión corriente	(20.666)	(17.434)	-	(38.100)
Amortización del inmovilizado	(1.401)	(5.920)	(39)	(7.360)
Otros Resultados	677	2.614	-	3.291
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(3.392)	(2.368)	1.234	(4.526)
RESULTADO FINANCIERO	(218)	(177)	-	(395)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(3.610)	(2.545)	1.234	(4.921)
Impuestos sobre beneficios	(502)	-	(302)	(804)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(4.112)	(2.545)	932	(5.725)

Para un mayor análisis de las partidas arriba reflejadas ver Nota 19.



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros			
	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Comercialización Derechos Audiovisuales	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Total
Activos del Segmento	153.898	831.124	6.778	991.800
Pasivos del Segmento	85.045	900.759	5.996	991.800
Flujos netos de efectivo de las actividades de:				
- Operación				70.869
- Inversión				(27.228)
- Financiación				(4.481)

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para la temporada terminada el 30 de junio de 2019 se muestra a continuación:

	Licencias, patrocinos y otros asimilados	Comercialización Derechos Audiovisuales	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Total
OPERACIONES CONTINUADAS				
Importe neto de la cifra de negocios	77.783	1.867.615	12.255	1.957.653
Patrocinio, licencias y otros	77.783	-	-	77.783
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	1.864.519	-	1.864.519
Negociación / Comercialización Derechos Audiovisuales	-	1.851.253	-	1.851.253
Refacturación Costes de Producción	-	13.266	-	13.266
Prestación servicios mantenimiento recintos deportivos	-	-	12.255	12.255
Prestación servicios	-	3.096	-	3.096
Aprovisionamientos	(38.523)	(1.768.788)	(8.863)	(1.816.174)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs	(11.620)	-	-	(11.620)
Gastos gestión comercial Patrocinios	(26.807)	(58)	-	(26.865)
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	-	(1.768.730)	-	(1.768.730)
Trabajos realizados por otras empresas	(96)	-	(6.266)	(6.362)
Consumo de mercaderías	-	-	(2.597)	(2.597)
Otros ingresos de explotación	27.935	2.050	77	30.062
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	23.790	2.050	77	25.917
Quinielas	4.145	-	-	4.145
Gastos de personal	(15.435)	(15.714)	(1.658)	(32.807)
Otros gastos de explotación	(48.727)	(85.010)	(556)	(134.293)
Servicios exteriores	(31.715)	(55.238)	(612)	(87.565)
Tributos	(406)	-	(7)	(413)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(415)	(2.224)	63	(2.576)
Otros gastos de gestión corriente	(16.191)	(27.548)	-	(43.739)
Amortización del inmovilizado	(1.741)	(3.975)	(43)	(5.759)
Otros Resultados	471	3.955	-	4.426
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	29	-	(85)	(56)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.792	133	1.127	3.052
RESULTADO FINANCIERO	(257)	(58)	-	(315)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.535	75	1.127	2.737
Impuestos sobre beneficios	(617)	(4)	(359)	(980)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	918	71	768	1.757

Para un mayor análisis de las partidas arriba reflejadas ver Nota 19.



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

	Miles de euros			
	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Comercialización Derechos Audiovisuales	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Total
Activos del Segmento	137.852	818.435	10.602	966.889
Pasivos del Segmento	114.305	842.671	9.913	966.889
Flujos netos de efectivo de las actividades de:				
- Operación				86.717
- Inversión				1.970
- Financiación				(3.531)

27. Impacto derivado de la crisis sanitaria (Covid-19)

La temporada 2019/2020 se ha visto afectada por las excepcionales circunstancias acaecidas desde el mes de marzo de 2020 derivadas de la crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19) y que, como exponente máximo, se concretaron en la publicación con fecha 14 de marzo de 2020 del Real Decreto 463/2020 por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria.

Como primera medida de reacción para enfrentar la crisis, el Grupo activó los planes de contingencia preparados previamente para estas circunstancias que han permitido la continuidad de las actividades, intentando en la medida de lo posible aproximarlos a la realidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento) como colectivas. Dichas medidas han tenido por objeto la reducción del impacto de esta crisis sanitaria en la continuidad de las actividades y negocios de la Asociación y se está en disposición de prorrogarlas el tiempo que sea considerado necesario de acuerdo con las circunstancias.

En concreto, las medidas de confinamiento impuestas han significado:

- Que, aproximadamente, un 100% de la plantilla pasara a una situación de teletrabajo que, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, continua parcialmente.
- Que, de una plantilla media de 574 empleados en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, ha habido 149 empleados incluidos en expedientes de regulación de empleo temporal que han tenido diferentes duraciones en función de las actividades a las que afectaban.
- Y que los principales actos y reuniones de los Órganos de Administración de las entidades que conforman el Grupo LaLiga han pasado a celebrarse en remoto.

Dentro del contexto de negocio y de la operativa del Grupo, el mismo dispone de un ejercicio económico que da comienzo el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del ejercicio siguiente, periodo que se encuentra alineado con las temporadas de fútbol profesional, y, por tanto, alineado con el desarrollo de sus principales actividades económicas. Sin embargo, de forma excepcional y derivado de la anteriormente citada crisis sanitaria, desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, el Gobierno de España decretó la interrupción de toda actividad deportiva, aplazándose por tanto las competiciones de fútbol profesional "LaLiga Santander" y "LaLiga Smartbank" hasta su reanudación el 11 de junio de 2020. Este aplazamiento ha



MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

tenido efecto sobre el desarrollo de las actividades económicas del Grupo dado que la temporada 2019/2020 ha finalizado para LaLiga Santander en el mes de julio de 2020 y para LaLiga Smartbank finalizará en el mes de agosto de 2020.

El hecho anterior ha originado que, de acuerdo con el principio de devengo, ingresos y gastos asociados a la temporada 2019/2020 se tengan que reconocer contablemente en el ejercicio económico que comienza el 1 de julio de 2020. Esta situación ha afectado principalmente al segmento de "Comercialización de Derechos Audiovisuales" dado que el efecto en los segmentos de "Licencias, patrocinios y otros asimilados" y "Prestación de servicios de mantenimiento en recintos deportivos" no es relevante y los impactos han sido incorporados ya en las propias cuentas a 30 de junio de 2020.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

A continuación, se presenta para el principal segmento afectado (Comercialización de Derechos Audiovisuales) el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente tanto a la temporada completa 2019/2020 como al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 (detallada en la Nota 26 de la memoria):

	Miles euros		
	Comercialización Derechos Audiovisuales		
	Temporada completa 2019/2020	Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020	Total
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	1.912.984	1.818.447	94.537
Patrocinio, licencias y otros	-	-	-
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	1.910.144	1.815.607	94.537
<i>Negociación / Comercialización Derechos Audiovisuales</i>	1.908.197	1.813.660	94.537
<i>Refacturación Costes de Producción</i>	1.947	1.947	-
Prestación servicios mantenimiento recintos deportivos	-	-	-
Prestación servicios	2.840	2.840	-
Aprovisionamientos	(1.810.407)	(1.717.109)	(93.298)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs	-	-	-
Gastos gestión comercial Patrocinios	-	-	-
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	(1.810.407)	(1.717.109)	(93.298)
Trabajos realizados por otras empresas	-	-	-
Otros ingresos de explotación	7.217	7.217	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	7.217	7.217	-
Quinielas	-	-	-
Gastos de personal	(18.337)	(18.337)	-
Otros gastos de explotación	(90.519)	(89.280)	(1.239)
Servicios exteriores	(71.837)	(70.921)	(916)
Tributos	(2)	(2)	-
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(923)	(923)	-
Otros gastos de gestión corriente	(17.757)	(17.434)	(323)
Amortización del inmovilizado	(5.920)	(5.920)	-
Otros Resultados	2.614	2.614	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(2.368)	(2.368)	-
RESULTADO FINANCIERO	(177)	(177)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(2.545)	(2.545)	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(2.545)	(2.545)	-

Dentro del ámbito de sus competencias, LaLiga elaboró un protocolo de actuación para la vuelta a la competición de los equipos de LaLiga. El protocolo ha sido un documento que ha buscado anar, por un lado, la reanudación de las competiciones y, por otro lado, la creación de un conjunto de medidas tendentes a evitar un rebrote de la enfermedad.

MEMORIA CONSOLIDADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

(Expresado en miles de euros)

La estricta aplicación del protocolo de actuación para la vuelta a la competición de los equipos LaLiga, para asegurar la integridad y seguridad de la competición, ha supuesto la asunción de manera extraordinaria de una serie de gastos que se exponen agrupados por conceptos a continuación y que se han registrado dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo:

Descripción	Importe (Miles de euros)
Pruebas Covid-19 (test)	11.808
Desplazamientos	12.000
Otros	3.428
Total	27.236

Tal y como se informa en la Nota 3.15 de la memoria consolidada, LaLiga tenía registradas en su cuenta de provisiones a largo plazo al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 dos provisiones -Provisión de Compensaciones por Descensos de Categoría por importe de 17.364 miles de euros y Provisión Fondo de Garantía Concursal por importe de 6.802 miles de euros- denominadas así como consecuencia del origen de los fondos con los que se constituyeron dichas provisiones y de libre disposición en cuanto al destino de las mismas. La Dirección y los miembros de la Comisión Delegada de la Asociación dominante, considerando que los importes destinados a tal efecto son suficientes, y dada la excepcionalidad de los gastos incurridos como consecuencia de la crisis sanitaria, han considerado oportuna la reversión de dichas provisiones.

Si bien es complejo estimar el posible efecto futuro que la citada situación pudiera tener en los próximos meses, en opinión de los miembros de la Comisión Delegada de la Asociación dominante, no se estiman impactos económicos o financieros significativos adicionales a los descritos en esta Nota. El Grupo continuará supervisando el impacto potencial de la crisis sanitaria y tomará todas las medidas posibles para mitigar los efectos.



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN DE LALIGA

Durante la temporada 2019/2020 LaLiga ha obtenido un resultado negativo de 5.725 euros (+1.757 miles de euros al cierre de la temporada 2018/2019). El resultado es debido al impacto temporal de la creación de la nueva compañía, Sports Entertainment & Innovation que se ha establecido a final del año fiscal y a los ajustes por los dividendos recibidos en LaLiga de sus filiales internacionales ya que se han recibido los dividendos acumulados de las últimas temporadas. Se han realizado los ajustes correspondientes en el ejercicio económico al haberse disputado parte de la competición más allá de 30 de junio de 2020. Por esta razón se ha distribuido el valor de los ingresos y gastos dependiendo de los pesos de los mismos hasta el 30 de junio 2020 y más allá del 30 de junio 2020, dando lugar a dos diferentes cierres de año como puede verse en esta tabla adjunta:

- La temporada completa refleja los ingresos reales obtenidos y los gastos realizados para la consecución de la temporada deportiva 19-20 y es el dato comparable a la actividad realizada en los años precedentes.
- El ejercicio económico terminado el 30 de junio 2020 refleja el dato de los estados financieros a esa fecha sin tener en cuenta la temporada deportiva e incluyendo sólo los ingresos y gastos devengados hasta 30 de junio 2020.

	Miles euros		
	Temporada completa 2019/2020	Ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020	Total
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	2.016.177	1.921.247	94.930
Patrocinio, licencias y otros	92.318	92.318	-
Ingresos gestión comercial Patrocinios	127	127	-
Ingresos Comercialización Derechos Audiovisuales	1.910.144	1.815.607	94.537
<i>Negociación/Comercialización Derechos Audiovisuales</i>	1.908.197	1.813.660	94.537
<i>Refacturación Costes de Producción</i>	1.947	1.947	-
Prestación servicios mantenimiento recintos deportivos	10.488	10.095	393
Prestación servicios	3.100	3.100	-
Aprovisionamientos	(1.866.163)	(1.772.567)	(93.596)
Patrocinios y Licencias Clubs / SADs	(9.592)	(9.700)	108
Gastos gestión comercial Patrocinios	(39.124)	(39.111)	(13)
Gastos Comercialización Derechos Audiovisuales	(1.810.407)	(1.717.109)	(93.298)
Trabajos realizados por otras empresas	(7.040)	(6.647)	(393)
Otros ingresos de explotación	32.798	32.414	384
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	27.688	27.651	37
<i>Quinielas</i>	5.110	4.763	347
Gastos de personal	(38.952)	(38.952)	-
Otros gastos de explotación	(144.317)	(142.599)	(1.718)
<i>Servicios exteriores</i>	(104.367)	(103.246)	(1.121)
<i>Tributos</i>	(81)	(81)	-
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	(1.172)	(1.172)	-
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	(38.697)	(38.100)	(597)
Amortización del inmovilizado	(7.360)	(7.360)	-
Otros Resultados	3.291	3.291	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(4.526)	(4.526)	-
RESULTADO FINANCIERO	(395)	(395)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(4.921)	(4.921)	-
Impuestos sobre beneficios	(804)	(804)	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.725)	(5.725)	-



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

El “Importe Neto de la Cifra de Negocios” ascendió a 2.016.177 miles de euros, resultando un incremento de 58.524 miles de euros con respecto a la temporada 2018/2019. Este incremento se debe fundamentalmente, al incremento de los ingresos por la comercialización de los derechos audiovisuales de los clubes/SAD de LaLiga en un importe de 45.625 miles de euros y de los ingresos por patrocinios, licencias y otros en un importe de 12.899 miles de euros.

El incremento dentro del epígrafe de ingresos por comercialización de los derechos audiovisuales con respecto a la temporada 2018/2019 se ha debido fundamentalmente a dos factores:

- A nivel nacional, el incremento de los ingresos de la temporada 2019/2020 con respecto a la 2018/2019 se debe fundamentalmente al aumento de Ingresos Horeca y Residencial repartidos en diferentes lotes con respecto a la temporada anterior (con el cambio de trienio se pasó de 10 a 8 lotes) siendo Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U. y Mediaproducción, S.L.U. los adquirentes de los contenidos.
- A nivel internacional, se produce un incremento que procede de un aumento de la cuantía de algunos contratos ya existentes, en los territorios de América y Mena.

Con respecto a los ingresos por patrocinios, licencias y otros, el incremento de los ingresos con respecto a la temporada 2018/2019 se ha producido como consecuencia de dos factores principalmente:

- Firma de nuevos contratos con respecto a la temporada anterior, siendo en este caso los más significativos los firmados a nivel mundial con Budweiser, Livescore y Bkt.
- Renovaciones de contratos en vigor con incremento de honorarios, siendo el más significativo en este caso EA Sports.
- La firma de nuevos contratos internacionales con Unilever, Verizon, Gcox o Manbetx.

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA TEMPORADA

Dentro de su estrategia global, LaLiga ha seguido durante la temporada 2019/2020 con la internacionalización de la competición. Para ello, se ha trabajado en el posicionamiento de LaLiga como el mejor contenido deportivo televisivo manteniendo a la vez la posición de mejor liga del mundo en el ámbito deportivo.

En el área audiovisual, LaLiga ha seguido con su mejora continua de los contenidos audiovisuales con el objetivo de que sus seguidores disfruten de unos contenidos espectaculares, novedosos y donde prime la excelencia audiovisual. Para todo ello, se ha seguido instalando la tecnología de cámaras aéreas en nuevos estadios y el sistema de repetición en 360 grados mejorando con ambos sistemas la percepción audiovisual de los partidos. También se ha ofrecido una grada y sonido virtual en las retransmisiones que se han realizado en las jornadas disputadas sin público.

Con respecto a la actividad internacional, la temporada 2019/2020 ha sido el año de la confirmación de la importancia que el peso internacional supone en la estrategia y datos económicos de LaLiga.

- Se han incrementado los Ingresos Brutos y Netos, lo que ha permitido incrementar la inversión en compra de activos a Clubes en 6,3M€ (más de un 30%).

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

- La Red Global Network sigue creando valor y fomenta el crecimiento de conocimiento e interés global en LaLiga lo que se ve reflejado en ingresos a corto (Patrocinios y Licencias) y en el medio plazo (Derechos Audiovisuales).
- Las filiales son auto-sostenibles y tienen recursos para invertir en crecimiento de marca, activaciones y eventos con clubs, lo que fomenta un incremento de valor en el futuro.
- Se han realizado planes ambiciosos y agresivos en países clave como Estados Unidos y China a través de Socios/Partners locales, lo cual garantiza el crecimiento de Marca y el valor de los derechos en el medio plazo.

Dentro de la actividad digital, LaLiga se ha posicionado como la competición de fútbol con más seguidores en redes sociales (más de 115 millones de seguidores) y la liga con más descargas en sus aplicaciones móviles.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

A lo largo del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020 se ha producido un incremento de 45 empleados en la plantilla del Grupo como consecuencia, principalmente, del crecimiento de las siguientes direcciones y/o áreas:

- Dirección de Tecnología, debido a su nueva estructura e integración de áreas
- Dirección Audiovisual, por la contratación de los ayudantes para los Directores de Partido.

Adicionalmente a lo anterior se han producido incorporaciones en otros departamentos de LaLiga como consecuencia del incremento de la actividad de todas las áreas con el objetivo estratégico de maximizar los ingresos obtenidos de las fuentes tradicionales y la exploración de nuevas líneas de negocio.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante la temporada 2019/2020 ha sido de 49 días, siendo el máximo legal establecido en base a la Ley 15/2010 de 5 de julio de 60 días.

MEDIO AMBIENTE

Las actividades de LaLiga no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Se ha seguido apostando un año más por la innovación y ha sido un año en el que la inversión realizada y el trabajo desempeñado se han visto recompensados. En este contexto, la Agencia de Certificación de Innovación Española (ACIE) y la European Quality Assurance (ECA) han decidido que varios de los proyectos puestos en marcha eran merecedores de dicha certificación por su carácter eminentemente tecnológico e innovador. El importe de gasto certificado ha sido de 10.149.668,19 euros.

Destaca especialmente la herramienta 'Calendar Selector', diseñada para optimizar las audiencias en TV y la asistencia a los estadios gracias a la Inteligencia Artificial, que ha sido reconocida como proyecto de I+D.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

Esta misma certificación ha sido la otorgada a las aplicaciones creadas por el departamento de Piratería para luchar contra el visionado ilícito de los partidos: Marauder, Lumière y Tyche.

Además de éstos, otros proyectos como Mediacoach, las herramientas desarrolladas desde el departamento de BI & Analytics, y aplicaciones corporativas como el Portal de Clubes, o la nueva WEB de LaLiga han sido también certificadas.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Tras el 30 de junio 2020, este año se ha continuado disputando la competición deportiva de la temporada 2019/2020, lo que ha supuesto la continuación de las operaciones hasta el final de ambas competiciones.

En la estrategia de desarrollo continuo del Grupo y sus actividades, se ha comenzado la creación de una nueva sociedad con objeto de la prestación de servicios de antipiratería denominada LaLiga Content Protection.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Al ser la Asociación dominante una asociación deportiva de derecho privado no existen acciones y por tanto no puede existir autocartera.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo están expuestas a riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés). El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Finanzas de Asociación dominante que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El Estado de Información No Financiera del Grupo encabezado por la Asociación dominante "Liga Nacional de Fútbol Profesional" y sus sociedades dependientes, es un informe independiente al Informe de Gestión, denominado "Informe de Responsabilidad Corporativa de LaLiga", el cual ha sido formulado el 6 de agosto de 2020 por la Comisión Delegada de la Asociación dominante y será publicado en la página web del Grupo.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

Diligencia que se extiende para hacer constar que los miembros de la Comisión Delegada de la Liga Nacional de Fútbol Profesional conocen el contenido de íntegro de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 de Liga Nacional de Fútbol Profesional y sociedades dependientes, presentados a la Comisión Delegada y formulados por esta en su sesión de 6 de agosto de 2020, extendidos en 73 hojas para las cuentas anuales consolidadas y 4 hojas el Informe de Gestión, todas ellas rubricadas por la secretaria y el con sello de la Asociación dominante y numeradas de la siguiente forma. Así mismo, el Presidente de la Comisión Delegada procederá a la firma en su nombre propio y en nombre y representación, por delegación conferida por delegación debidamente formalizada, de los siguientes miembros de la Comisión Delegada.

	Página
Portada	-
Índice	-
Balance consolidado	1-2
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado	4
Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado	5
Estado de flujos de efectivo consolidado	6
Memoria de las cuentas anuales consolidadas	7-73
Informe de gestión consolidado	1-4

Delegaciones conferidas:

- Levante Unión Deportiva, SAD
- Valencia Club de Fútbol, SAD
- Unión Deportiva las Palmas, SAD
- UD Almería, SAD
- Sevilla FC, SAD



Secretaría

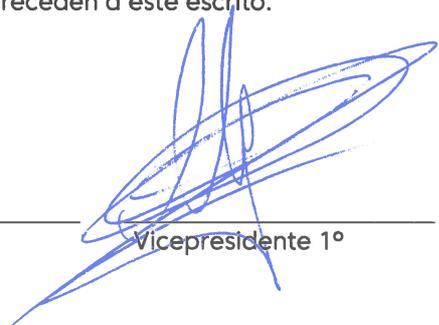
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

La Comisión Delegada de Liga Nacional de Fútbol Profesional en fecha 6 de agosto de 2020 procede a formular las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES



Presidente JT



Vicepresidente 1º

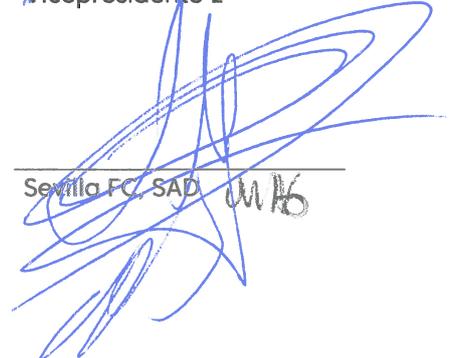


Vicepresidente 2º

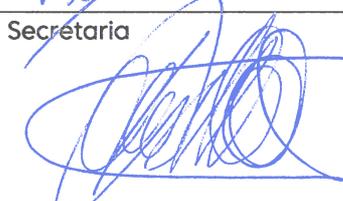


Secretaría

Real Madrid CF



Sevilla FC, SAD



Real Betis Balompié, SAD



Levante Unión
Deportiva, SAD JT

Valencia C.F., SAD JT



Villarreal C.F., SAD



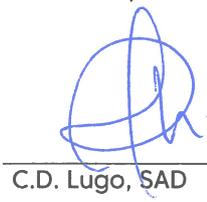
Real Club Deportivo de
la Coruña, SAD



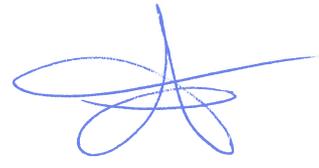
Cádiz C.F., SAD



Unión Deportiva Las Palmas,
SAD JT



C.D. Lugo, SAD



AD Alcorcón, SAD



UD Almería, SAD JT